

INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA
EN EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL DE
LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA 2003-2009

YULIETH PAOLA CALDERÓN VELÁSQUEZ
KAREN JOHANA OLIVEROS MARTÍNEZ
LINA MARCELA PAZ MENDOZA



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SANTA MARTA
2010

INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA EN EL
ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL DE LA
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA 2003-2009

YULIETH PAOLA CALDERÓN VELÁSQUEZ
KAREN JOHANA OLIVEROS MARTÍNEZ
LINA MARCELA PAZ MENDOZA



MEMORIA DE GRADO COMO REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR
AL TÍTULO DE ECONOMISTAS

JAIME ALBERTO MORÓN CÁRDENAS
DIRECTOR
ECONOMISTA

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SANTA MARTA
2010

IMPACT OF AFFIRMATIVE ACTION PROGRAMS IN STUDENT
ACCESS TO UNDERGRADUATE CLASSROOM AT THE UNIVERSITY OF
MAGDALENA 2003-2009.

YULIETH PAOLA CALDERÓN VELÁSQUEZ
KAREN JOHANA OLIVEROS MARTÍNEZ
LINA MARCELA PAZ MENDOZA



UNIVERSITY OF MAGDALENA
FACULTY OF BUSINESS AND ECONOMIC SCIENCES
ECONOMY PROGRAM
SANTA MARTA
2010

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	13
3. UNA APROXIMACIÓN A LOS PROGRAMAS DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA.....	18
3.1 Normatividad.....	22
3.2 MARCO CONCEPTUAL.....	24
4. METODOLOGÍA.....	28
4.1 Modelos logit de respuestas binarias.....	29
5. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO O ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS DATOS.....	32
5.1 Especificaciones y resultados del Modelo.....	73
6. CONCLUSIONES.....	78
BIBLIOGRAFIA.....	82
ANEXOS.....	85

Lista de tablas

Tabla 1 Total de estudiantes según cupo especial otorgado	35
Tabla 2 Cupos especiales durante el período 2003-2009	35
Tabla 3 Total de estudiantes beneficiados por cupos especiales según programa académico	36
Tabla 4 Edad promedio de estudiantes exonerados por cupos especiales	41
Tabla 5 Estudiantes desplazados por la violencia según programa académico.....	42
Tabla 6 Estudiantes indígenas según programa académico.....	46
Tabla 7 Estudiantes afrocolombianos según programa académico	50
Tabla 8 Estudiantes mujeres cabeza de familia según programa académico	54
Tabla 9 Estudiantes deportistas según programa académico.....	58
Tabla 10 Estudiantes artistas según programa académico.....	62
Tabla 11 Estudiantes de municipios con menos de 50.000 Hab. según programa académico.	67
Tabla 12 Estudiantes de estrato 1 y 2 colegio público de Santa Marta según programa académico	70

Lista de gráficos

Gráfico 1 Cupos disponibles	33
Gráfico 2 Total matriculados	34
Gráfico 3 Cupos especiales por facultad	37
Gráfico 4 Total de estudiantes según tipo de colegio	38
Gráfico 5 Total estudiantes según género	39
Gráfico 6 Total estudiantes según estrato socioeconómico	39
Gráfico 7 Total estudiantes según municipio de origen	40
Gráfico 8 Cupos disponibles desplazados por la violencia	42
Gráfico 9 Desplazados por la violencia según género	43
Gráfico 10 Desplazados por la violencia según estrato socioeconómico	44
Gráfico 11 Desplazados por la violencia según municipio de origen	44
Gráfico 12 Cupos disponibles indígenas	45
Gráfico 13 Indígenas según género	47
Gráfico 14 Indígenas según municipio de origen	47
Gráfico 15 Indígenas según estrato socioeconómico	48
Gráfico 16 Indígenas según tipo de colegio	48
Gráfico 17 Cupos disponibles afrocolombianos	49
Gráfico 18 Afrocolombiano según género	51
Gráfico 19 Afrocolombiano según estrato socioeconómico	51
Gráfico 20 Afrocolombiano según tipo de colegio	52
Gráfico 21 Afrocolombiano según municipio de origen	53
Gráfico 22 Cupos disponibles mujer cabeza de familia	54
Gráfico 23 Mujer cabeza de familia según estrato socioeconómico	55
Gráfico 24 Mujer cabeza de familia según tipo de colegio	56
Gráfico 25 Mujer cabeza de familia según municipio de origen	56
Gráfico 26 Cupos disponibles bachilleres artistas	57
Gráfico 27 Bachilleres deportistas según género	59
Gráfico 28 Bachilleres deportistas según estrato socioeconómico	59
Gráfico 29 Bachilleres deportistas según tipo de colegio	60
Gráfico 30 Bachilleres deportistas según municipio de origen	61
Gráfico 31 Cupos disponibles bachiller artista	62
Gráfico 32 Bachiller artista según género	63
Gráfico 33 Bachiller artista según estrato socioeconómico	64
Gráfico 34 Bachiller artista según tipo de colegio	64
Gráfico 35 Bachiller artista según municipio de origen	65
Gráfico 36 Cupos disponibles bachiller municipio menor 50 mil habitantes	66
Gráfico 37 Bachiller municipio menor de 50 mil habitantes según género	67

Gráfico38 Bachiller municipio menor de 50 mil habitantes según estrato socioeconómico	68
Gráfico 39 Bachiller municipio menor de 50 mil habitantes según tipo de colegio	69
Gráfico 40 Cupos disponibles estrato 1 y 2.....	70
Gráfico 41 Estrato 1 y 2 según género	71
Gráfico 42 Estrato 1 y 2 según estrato socioeconómico.....	72
Gráfico 43 Estrato 1 y 2 según municipio de origen	72

Lista de Anexos

Anexo 1. Cupos especiales ofrecidos por la Universidad del Magdalena	85
Anexo 2. Estimación del modelo logístico	89

“Todos los seres humanos poseen su propia dignidad y cada uno es un fin en sí mismo. De esa forma, ni las desigualdades naturales ni las jerarquías sociales deben subordinar a una persona a los fines de otra, ni impedirle realizar, a través de sus medios intelectuales y morales, el pleno desarrollo de sus facultades.”

Immanuel Kant

AGRADECIMIENTOS

Las autoras expresan sus agradecimientos a:

Dios, por concedernos la sabiduría, inteligencia y prudencia para alcanzar una de las metas más importantes en nuestro ciclo profesional.

La Universidad del Magdalena, por brindar los conocimientos académicos y valores éticos que deben caracterizar a un economista íntegro, preocupado no solo por su crecimiento profesional sino también por el papel fundamental que desempeña en el continuo mejoramiento de su entorno.

El Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad del Magdalena, por el apoyo brindado a nuestro proyecto de investigación, suministrando la información pertinente para la ejecución del mismo.

La Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, en especial al Director del Programa de Economía de la Universidad del Magdalena, Álvaro Mercado Suárez y al profesor Dolcey Amador, quienes con paciencia, dedicación y amplia experiencia en la academia e investigación permitieron que este proyecto culminara exitosamente.

Al decano Jaime Morón, por orientarnos y acompañarnos durante el desarrollo de la investigación.

A nuestros padres y amigos quienes siempre brindaron su apoyo incondicional durante la ejecución del presente proyecto.

Yulieth Calderón, Karen Oliveros, Lina Paz

Resumen

Incidencia de los programas de discriminación positiva en el acceso de los estudiantes de pregrado presencial de la Universidad del Magdalena 2003-2009.

Abstract

Impact of affirmative action programs in student access to undergraduate classroom at the University of Magdalena 2003-2009.

The study assessed the impact of affirmative action programs in access to undergraduate programs face the University of Magdalena, in the period between the second half of 2003 until the second half of 2009. Affirmative action programs for the University for offering on quotas by 11 academic programs for the vulnerable. It conducted a descriptive analysis and estimated a logistic model. The results show that despite the progress achieved in implementing programs on affirmative action, there is still that these benefits extend to more vulnerable sectors of the population, given that coverage of these programs at the University is the 47.6% of total of students entering the institution. Also been shown that the probability that a student access to the University of Magdalena through affirmative action programs is determined by 42.67% by type of school, 23.57% by municipality of origin and 33.06% by socioeconomic.

Keywords: discrimination, access, retention, Vulnerability, Equity, Higher Educations.

Classification JEL: A22, D63, I20, I23, I30, J71

1. INTRODUCCIÓN

El constituyente de 1991 consagró la igualdad como uno de los derechos fundamentales y estableció como obligaciones del Estado las de promover condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, proteger y adoptar las medidas a favor de grupos discriminados o marginados, especialmente de aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionar los abusos o maltratos que contra ella se cometan.

La vulnerabilidad es entendida como un fenómeno que deteriora el bienestar y la calidad de vida de las personas y que retrasa el desarrollo de la sociedad. Por este motivo, merece enfrentarse con políticas y estrategias integrales y sostenibles, capaces de transformar en plazos razonables las causas que la generan. El principal instrumento para disminuir el aumento de la vulnerabilidad es la provisión de educación de calidad y en particular el acceso a la educación superior (MEN, 2005; Cárdenas, 2007; Montenegro y Rivas, 2002). De acuerdo con Amaya (2002), el acceso al sistema de educación superior es marcadamente inequitativo,

“En el país, tres de cada cuatro estudiantes matriculados en la educación superior proviene del 40% más rico de la población, mientras que uno de cada cuarenta proviene del 20% más pobre. El 73% de los estudiantes matriculados en las instituciones públicas y el 83% de los matriculados en las instituciones privadas provienen del los segmentos sociales más acomodados. El 12% de los estudiantes matriculados en las

instituciones públicas y el 5.4% de los matriculados en las instituciones privadas proceden de los segmentos de más bajos recursos” (p. 4).

El panorama es aún más desalentador para la Región Caribe donde el problema de la desigualdad en el acceso a los diferentes niveles educativos se acentúa en mayores proporciones y la cobertura en la educación superior alcanza promedios inferiores a los del promedio nacional. Según Vilorio (2006), para el año 2003 el departamento costeño con la más baja cobertura en educación superior era el Magdalena con un porcentaje del 6,9%, registrando 14,3 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional (21,2%).

La Universidad del Magdalena desde el año 2003, ha implementado once (11) programas que promueven la equidad en el acceso a la educación superior. La literatura denomina esta clase de programas, programas de discriminación positiva. Para el caso de la Universidad estos programas consisten en cupos especiales con exoneraciones totales o parciales en el pago de la matrícula que oscilan entre el 40% y 90% a segmentos específicos de la población, en particular población vulnerable que se encuentra ubicada en los estratos 1, 2 y 3.

Los programas de discriminación positiva tratados en esta investigación se centraron específicamente en analizar el impacto que tienen dichos programas en el acceso a la Universidad a través de los 25 cupos especiales¹ por programa académico los cuales se relacionan a continuación y se amplían en el primer anexo²,

- Bachiller desplazado
- Comunidades Indígenas con asentamiento en el departamento
- Bachiller afrocolombiano

¹ Este tipo de exoneración no siempre es aplicado debido a que hay estudiantes que no presentan condiciones de vulnerabilidad y no requieren estos cupos especiales, por lo tanto los cupos no se pierden sólo que no son otorgados.

² En la Universidad el Organismo competente para la creación y modificación de este tipo de programa es el Consejo Superior y se reglamenta por medio de acuerdos expedidos por este organismo.

- Mujer bachiller cabeza de familia estrato 1, 2 o 3.
- Bachiller Deportista
- Bachiller Deportista galardonado Nacional o Internacional
- Bachiller Artista
- Bachiller Municipio menor a 50.000 habitantes
- Bachiller del estrato 1 de la ciudad de Santa Marta
- Bachiller del estrato 2 de la ciudad de Santa Marta
- Mejor Bachiller de colegio público de la zona rural del Distrito de Santa Marta

El tratamiento metodológico de la investigación en primera instancia se desarrolló a través de metas específicas, las cuales consistieron en caracterizar a la población de estudiantes exonerados(total o parcial) por cupos especiales; posterior a esto se realizó un análisis intragrupal que permitió establecer una serie de comparaciones entre los estudiantes con distintos tipos de exoneraciones. Finalmente se determinó la probabilidad de ingresar a la Universidad del Magdalena por medio de cupos especiales. La ejecución de estas acciones permitió descubrir el impacto que generan los programas de discriminación positiva en el acceso de los estudiantes a esta institución.

Los programas de discriminación positiva que permitan el acceso a la educación superior de un número representativo de estudiantes, debe constituir un punto cada vez más importante para la Universidad del Magdalena. La importancia de estos programas radica en que contribuyen a una mayor cohesión social y a la construcción de sociedades más integradas, inclusivas, justas, igualitarias y productivas.

Las acciones y estrategias ejecutadas por la institución adquieren más relevancia y pertinencia por el contexto que presenta la Región Caribe que ha sufrido

un rezago histórico, en el que las condiciones geográficas³, socioeconómicas, políticas y culturales han agudizado la problemática de la inequidad y exclusión en todas las esferas de la sociedad. Así, la educación superior se convierte en el principal instrumento capaz de transformar esta realidad, lo que confirma la importancia que tiene la implementación de programas focalizados a las poblaciones menos favorecidas, para que accedan a la educación terciaria y vean en esta una oportunidad para mejorar su bienestar y calidad de vida.

Por ello a través de esta investigación se realizó un diagnóstico sobre su realidad, para que luego con los resultados obtenidos puedan traducirse en planes y acciones pertinentes y alcanzables reguladas por gestiones de permanente seguimiento y evaluación.

El documento se encuentra organizado en cinco secciones, incluyendo la presente introducción. La segunda sección presenta la revisión literaria sobre los programas de discriminación positiva. La tercera muestra una aproximación teórica de dichos programas en la Educación Superior. En la cuarta se presenta un análisis descriptivo y se valida empíricamente el modelo. Finalmente en la quinta sección se establecen las conclusiones y recomendaciones.

³ Las condiciones naturales y/o ambientales de algunas zonas de la Costa Caribe, tales como el relieve, clima, vegetación han dificultado el desarrollo de la civilización que las habita. Así está demostrado por Gabriela Amaya (2002), quien señala que los aspirantes a la educación superior que provienen de las zonas geográficas más deprimidas son quienes obtienen los resultados más bajos en las pruebas Icfes y exámenes de admisión.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

En Colombia la literatura sobre programas de discriminación positiva o acciones afirmativas, es incipiente. Los estudios realizados se enfocan en las distintas subvenciones brindadas por las instituciones y el papel que juegan tales subvenciones en las decisiones de asistir o no a la educación superior, tales como becas, programas de créditos subsidiados y los mismos programas de discriminación positiva.

Camacho, Lara y Serrano (1996) definen que las acciones afirmativas o programas de discriminación positiva se fundamentan en tres postulados: la justicia compensatoria, la justicia distributiva y la utilidad social. La justicia compensatoria es determinante en aquellos casos con antecedentes históricos de discriminación y maltrato sistemático. En esa medida, un programa de discriminación positiva se justifica para compensar esa situación pasada. La justicia distributiva puede ser asumida como una "forma más justa de asignar los bienes y los recursos sociales y políticos, de acuerdo con los derechos, los méritos, las contribuciones y las necesidades" y la utilidad social se refiere a la implementación de este tipo de medidas para maximizar el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Cornwell (2002) examinó el papel jugado por las becas HOPE⁴ en el estado de Georgia. El autor muestra que la matrícula de recién graduados del bachillerato aumentó entre 6% y 8.5% en relación con los demás estados. El efecto se divide especialmente en las universidades públicas y privadas con programas de 4 años. El efecto sobre la inscripción de afrodescendientes es importante ya que aumentó de 2,7 puntos porcentuales, y aún más importante es el efecto sobre la decisión por parte de los estudiantes de permanecer en el estado para cursar sus estudios superiores.

Dynarski (2002) muestra que la posibilidad de acceder a los programas de crédito subsidiado tiene un efecto positivo en la asistencia a los establecimientos de educación superior. Esta misma variable, afecta la escogencia del tipo de institución de educación superior, en la medida que conduce a los estudiantes a asistir a establecimientos privados. La autora concluye que cada US\$1000 dólares de crédito subsidiado induce a un aumento de 5.1 puntos porcentuales en la asistencia. Comparando con los resultados de estudios similares acerca del efecto de las becas sobre la asistencia escolar⁵, se concluye entonces que el efecto de las becas y los créditos subsidiados sobre la probabilidad de asistir a los establecimientos de educación superior es relativamente similar.

El trabajo de Carneiro y Heckman (2002) (citado en Quirós, Reverón, Rodríguez y Sánchez) analiza la relación ingreso familiar y asistencia a la universidad, para examinar la hipótesis de restricción de crédito en la educación superior en Estados Unidos. Los autores hacen una distinción entre las restricciones de corto plazo (crédito) y los factores de largo plazo que promueven o desarrollan la habilidad de un estudiante, en particular el ambiente familiar y la educación de los padres. Se llega a la conclusión de que son estos factores, y no las restricciones, los

⁴ Las becas Hope son otorgadas a partir del año 2004 por “Children International” a jóvenes apadrinados entre 14 y 18 años para realizar estudios a nivel técnico y universitario, y así incrementen sus posibilidades de vincularse al mercado laboral.

⁵ Dynarski (2000, 2001) y Kane (1994) encontraron que por cada US\$1000 en becas o bajos precios de las matrículas aumenta la asistencia escolar entre tres y cinco puntos porcentuales. Citado por: Quirós, Margarita; Reverón, Carlos Alberto; Rodríguez, Alberto y Sánchez, Fabio. (2002). Equidad social en el acceso y permanencia en la universidad pública: Determinantes y factores asociados. En: Universidad de los Andes.

verdaderamente significativos para entender la brecha educacional entre clases sociales. En este sentido, y teniendo en cuenta que solo el 6.4% de la población tiene restricciones de crédito, y que por lo tanto, las políticas educativas de “base ancha” (subsidios) no tienen efecto sobre la asistencia a la universidad, se proponen políticas educativas encaminadas a suplir la carencia de factores de largo plazo que desarrollan la habilidad del estudiante.

Alfaro (2009) señala que en Estados Unidos los programas de discriminación positiva han contribuido a reducir inequidades intergrupales. En ese país, solo el 4% de los afroamericanos mayores de 25 años habían llegado a completar cuatro años de estudios superiores en 1964, comparados con 10% de blancos dentro del mismo grupo de edades. Para 1993, luego de tres décadas de programas de discriminación positiva la cifra de afroamericanos en las universidades se incrementó hasta un 12%.

En el Perú, la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) y la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNCSH) vienen implementando desde el 2005 y el 2007, respectivamente, programas de discriminación positiva como un Programa de Apoyo Académico (PAA) dirigido a estudiantes de origen indígena (quechua y amazónico). El Hatun Ñan (Gran Camino), tal como es conocido en ambas universidades, consiste en el ofrecimiento de, entre otros servicios, tutorías personalizadas, charlas de orientación vocacional, cursos de nivelación y reforzamiento de conocimientos, levantamiento de indicadores educativos, talleres de formación en derechos humanos y apoyo a actividades extracurriculares (Alfaro 2009).

En su estudio, Pedraza y Villalobos (2009) afirman que las políticas compensatorias no presentan resultados significativamente positivos en la educación superior de Ecuador y Perú, ya que se encuentran en la etapa de implementación de dichas estrategias. Adicional a esto se presenta una realidad regional y nacional relacionada con el escaso otorgamiento del presupuesto a las instituciones públicas, lo que limita de alguna manera la obtención de resultados. Sin embargo, los autores

destacan que los factores economía y educación son multivariados y a través de las políticas de acción afirmativa se va creando una conciencia colectiva que poco a poco va permitiendo un compromiso y consenso social a través de las instituciones en este caso de educación superior para favorecer el cambio en la búsqueda de la equidad (p. 17).

Para el contexto colombiano, Quirós, Reverón, Rodríguez y Sánchez (2002) en su estudio de “equidad social en el acceso y permanencia en la universidad pública” demostraron que las variables del hogar no resultaron significativas, aunque si lo fueron las de habilidades relativas (Icfes relativo), pertenencia a los grupos de Icfes medio y bajo a nivel nacional y las variables académicas. Los resultados que arrojó el modelo logístico señalan que los programas de discriminación positiva contribuyen a que los estudiantes tengan una alta probabilidad de permanecer en la institución.

Por otra parte, vale la pena mencionar la labor que ha desempeñado la Universidad Nacional de Colombia en materia de equidad e inclusión social en el acceso a la educación superior.

La Universidad Nacional de Colombia (UN) desarrolló programas de discriminación positiva a través de El Programa de Admisiones Especiales (PAES) creado desde 1986 con el objetivo de promover el ingreso a aquellas poblaciones históricamente excluidas del sistema de educación superior: indígenas y bachilleres destacados provenientes de municipios pobres. Según León y Holguín (2005), el PAES es el programa de acción afirmativa con mayor cobertura y trayectoria que existe en Colombia y que ha permitido el ingreso y graduación de indígenas provenientes de las zonas más apartadas del país. Los indígenas admitidos solamente pagan la matrícula mínima establecida. Pueden ser beneficiarios de un Préstamo-

Beca para que cubran los costos mensuales de vivienda y alimentación. (Gómez y Celis, 2009, p. 7)

La UN no sólo ha implementado este tipo de programas para el acceso a la institución. También se han extendido programas de discriminación positiva que respondan a las necesidades de los estudiantes en términos de sostenimiento, alimentación y residencia estudiantil. Así, para el año 2009 en la Corporación de Residencias Universitarias en Bogotá habitaban 162 estudiantes que ingresaron por PAES. De ellos 118 eran indígenas y 44 ingresaron a la Universidad por el Programa para Mejores Bachilleres de Municipios Pobres.

Si bien puede considerarse que los estudiantes que ingresan a la Universidad por este programa se encuentran en el nivel medio con relación al puntaje máximo posible de su grupo de ingreso, este puntaje medio supera el promedio de la Universidad. Así lo confirman los resultados, los cuales indican que el 81% de los jóvenes admitidos por el programa de los Mejores Bachilleres Pobres (MBP) entre el 2003 y 2007 ha superado el promedio de puntaje de ingreso a la Universidad, sólo el 19% de los admitidos de este programa a ingresado con puntajes inferiores al promedio de la Universidad.

Lo anterior demuestra que los estudiantes indígenas y de municipios pobres tienen capacidades académicas que a través del PAES han podido ser explotadas y mejoradas. Esto no solo se ha demostrado a través de los puntajes que obtuvieron al ingresar a la Universidad y del desempeño que han tenido en el transcurso de su profesión, el éxito de este programa se ha extendido hasta la etapa de vinculación de dichos estudiantes al mercado laboral. Investigaciones realizadas por la UN destacan la labor que desempeñaron graduados indígenas, que luego de haber terminado su programa académico se vincularon profesionalmente a la comunidad liderando la Asociación de Productores de la Sierra Nevada con la producción de café orgánico ANEI, que recientemente alcanzó un premio para la exportación y venta del producto en Estados Unidos.

Todos estos acontecimientos ponen en evidencia el impacto positivo que pueden generar los programas de discriminación positiva y la importancia que adquiere la labor de seguir implementándolos.

3. UNA APROXIMACIÓN A LOS PROGRAMAS DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA.

Según Gómez (2001) el tema de la equidad social en las oportunidades educativas, particularmente en la educación superior, es un tema poco analizado en Colombia, no forma parte central del temario de la política educativa, ni constituye un propósito explícito, plasmado en escenarios futuros deseable que orienten la política y la planeación educativa (p. 1).

Desde el 2006, como una estrategia complementaria a la focalización en la adjudicación del crédito educativo, el ICETEX propuso la adopción de “programas de discriminación positiva”, con el fin de lograr una mayor participación de los estratos 1 y 2.

De acuerdo a León y Holguín (2004) la discriminación positiva, es entendida como toda medida de carácter temporal con la que se busca asegurar la igualdad de oportunidades, a través de un trato preferencial, a los miembros de un grupo que ha experimentado situación de discriminación y marginalidad.

La importancia social y política de la discriminación positiva es su aporte indispensable al logro de objetivos de mayor acceso en la educación superior de jóvenes que no podrían lograr esas metas sin acciones que promuevan, estimulen y faciliten su acceso a la educación superior. Los programas de discriminación positiva se diferencian de otras acciones o programas genéricos para todos los estudiantes, en su carácter focalizado y especializado en determinados grupos sociales con

características definidas, y en función de metas objetivas, en especial, las referidas a acceso, permanencia, graduación y vinculación laboral (Cohen y Sterba, 2003).

Los programas de discriminación positiva, de índole académica, económica, social y psicológica, son cada vez más necesarias, debido a que los nuevos estudiantes que aspiran o ingresan a la educación superior provienen de orígenes, niveles socioculturales y calidad de la formación previa muy heterogéneos y aun desiguales, que exige de las Instituciones de Educación Superior (IES) diversas iniciativas de acción afirmativa para promover y facilitar el acceso y asegurar la permanencia y graduación de estos estudiantes. Sin discriminación positiva son menores las oportunidades de ingreso y mayores las tasas de deserción (Gómez y Celis 2009, p. 5).

La mayoría de las IES argumenta como principal razón para adoptar programas de discriminación positiva la condición social de los jóvenes, referida a los capitales cultural o académico y económico. En la dimensión académica todas las IES coinciden en afirmar que los jóvenes ingresan a la educación superior sin los conocimientos y competencias intelectuales requeridas para cursar con éxito sus programas curriculares. Se señalan grandes carencias en competencias comunicativas, analíticas, de síntesis y conceptualización, además de pobre formación en matemáticas, ciencias naturales y sociales y en lenguas extranjeras. Estas carencias son el producto de la mala calidad generalizada de la educación media en el país, que afecta en mayor medida a estudiantes de menores ingresos y provenientes de municipios pobres (Gómez, Díaz y Celis, 2008).

En la dimensión económica, las IES sostienen que las familias no cuentan con ingresos suficientes para cubrir los costos en que incurren durante el proceso de formación de los jóvenes: pago de matrícula y sostenimiento, fundamentalmente. Para las IES las deficiencias académicas y las restricciones económicas son los factores que generan el rezago académico y la posterior deserción de la mayoría de estudiantes que ingresan a la educación superior, en especial, de los provenientes de los estratos 1 y 2 (Gómez y Celis, 2009).

A pesar del reconocimiento de estas grandes insuficiencias en conocimientos y competencias académicas en los jóvenes de menores estratos, aspirantes a educación superior, la mayoría de IES no cuenta con programas orientados a elevar y equilibrar, desde el nivel medio, su capacidad de ingreso a la educación superior. Las pocas IES que promueven programas de admisión especial de estratos 1 y 2 y grupos étnicos son en su mayoría públicas: las Universidades de Antioquia, de Caldas y Nacional de Colombia (UN) y el Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín (ITM), que tienen como población beneficiaria a los jóvenes provenientes de comunidades indígenas, de municipios pobres y de estratos 1 y 2 (León y Holguín; citados en Gómez y Díaz ,2009).

Las instituciones de educación superior actuales además de los mecanismos tradicionales (programas normales de admisión) desarrollan además programas que apuntan hacia elementos de discriminación positiva, estos contribuyen al mejoramiento en las condiciones de acceso a la educación de los estudiantes que se encuentran en una condición socioeconómica desfavorable.

A partir de la información reportada por las IES, Gómez y Celis 2009 identificaron también la existencia de los siguientes tipos de discriminación positiva:

- Económicas: diversas iniciativas de apoyo económico para que los estudiantes cubran los costos de matrícula semestral. Este apoyo se concreta por lo general mediante becas totales o parciales. En su mayoría las IES otorgan becas que cubren total o parcialmente los costos de matrícula de los beneficiados. Al tratarse de programas de acción afirmativa, las IES consideran que aunque los jóvenes provenientes de estratos 1 y 2 no cuentan con un capital económico importante, algunos tienen el capital cultural suficiente para ingresar a la universidad. El criterio utilizado por las IES para adjudicar las becas es el mérito académico, medido mediante los puntajes obtenidos por los jóvenes en las pruebas ICFES y/o exámenes de admisión. Pero estos programas de discriminación positiva son una compensación a medias, pues se desconoce que por lo general los grupos minoritarios no cuentan con el mérito académico para acceder a las becas, condición indispensable para

ingresar posteriormente a la educación superior. Son indispensables entonces esta clase de programas que buscan igualar culturalmente a los jóvenes provenientes de grupos pobres o minoritarios, para que estén en capacidad de competir en igualdad social por un cupo en la educación superior, y permanecer en ella.

- Académicas: actividades de apoyo al estudiante para mejorar su desempeño académico y aumentar las posibilidades de alcanzar los logros educativos. Este apoyo se concreta mediante tutorías, cursos, talleres, entre otros. Las estrategias académicas buscan prevenir la deserción en los primeros semestres de estudio de los jóvenes. Para muchas IES es claro que deben diseñar estrategias para compensar las deficiencias previas al ingreso a la educación superior, como se señaló antes. La asesoría de profesores o estudiantes de semestres superiores mediante talleres de recuperación es la principal muestra del trabajo preventivo. Mientras que las estrategias económicas están dirigidas a jóvenes de grupos pobres con incapacidad para pagar educación superior, las académicas se aplican a toda la población, sin importar su condición económica. Este fenómeno evoca el problema de la calidad de la educación media. Los jóvenes no egresan con las capacidades mínimas para incursionar en la educación superior.

- Subsidios de sostenimiento: diversas ayudas a los estudiantes para cubrir los costos asociados a vivienda, transporte y alimentación. Estos subsidios se concretan mediante residencias estudiantiles, bonos alimenticios, bonos de transporte, trabajos remunerados, guarderías, entre otros. La mención de estrategias de sostenimiento fue mínima por parte de las IES. Acciones con referencia al subsidio de transporte, alimentación y oportunidades de trabajo (monitorias, asistencias, becarios, etc.) son las únicas consideradas como parte del sostenimiento del estudiante. En términos económicos, el sostenimiento de los jóvenes de bajos recursos dentro de su vida académica debe ser considerado como una de las fases más importante de las acciones afirmativas, puesto que los gastos generados por el estudio influyen enormemente en el desempeño del estudiante y en su permanencia en la educación superior. En la mayoría de ocasiones, las becas de tipo económico descargan del estudiante la responsabilidad de pagar una parte significativa de la

matrícula, pero se puede comprobar que los gastos originados por un estudiante (vivienda, transporte y elementos para la academia) no dejan de ser considerables.

- **Psicosociales:** se entienden como el apoyo psicológico y de orientación que reciben los estudiantes para adaptarse a la vida universitaria, seleccionar la carrera adecuada y transitar hacia la vida adulta. Se concretan mediante asesorías psicológicas por profesionales expertos, consejerías, entre otros. De acuerdo con la información analizada, estas estrategias se refieren al apoyo psicológico que prestan las unidades de bienestar en las IES. Muchas de ellas ayudan a los jóvenes para que se puedan adaptar a la vida universitaria y, en muchos casos, asesoran la orientación vocacional para que seleccionen la carrera que más se ajuste a sus intereses y expectativas personales. Estos factores no académicos también son una manifestación de algunos de los problemas que afectan la educación media en Colombia actualmente: el nivel étéreo de los jóvenes que acceden a la educación superior y la orientación socio ocupacional (Gómez, Díaz y Celis 2008).

3.1 Normatividad

La Universidad del Magdalena cuenta con 11 programas de discriminación positiva diseñados para garantizar un acceso con equidad. Dichos programas son ejecutados a través de cupos especiales con exoneraciones del 50% al 90% en la matrícula a la población vulnerable en cada programa de pregrado presencial, de la siguiente manera:

- Desplazado del Magdalena. Según Acuerdo Superior No. 021/2003 y No 008/2003. Esta exoneración otorga un cupo.
- Bachiller Indígena Departamento del Magdalena. Según Acuerdo Superior No. 024/2001, 035/2003 y No 008/2003. Esta exoneración otorga un cupo.
- Bachiller Afrocolombiano Departamento del Magdalena. Según Acuerdo Superior No. 024/2001, 035/2003 y No 008/2003. Esta exoneración otorga un cupo.

- Madre Cabeza de Familia Departamento del Magdalena, perteneciente al estrato 1, 2 ó 3. Según Acuerdo Superior No. 026/2001, 035/2003 y 008/2003. Esta exoneración otorga un cupo.
- Bachiller Deportista. Según Acuerdo Superior No. 027/2009. Esta exoneración otorga un cupo. Podrá inscribirse en las siguientes modalidades: Atletismo, ajedrez, baloncesto, futbol, futbol sala, natación, porrismo, taekwondo, tenis de Campo, tenis de mesa, softbol, voleibol.
- Bachiller Deportista Galardonado Nacional o Internacionalmente. Según Acuerdo Superior No. 027/2009. Esta exoneración otorga un cupo. Podrá inscribirse en las siguientes modalidades: Atletismo, ajedrez, baloncesto, futbol, futbol sala, natación, porrismo, taekwondo, tenis de Campo, tenis de mesa, softbol, voleibol.
- Bachiller Artista. Según Acuerdo superior No. 026/2009. Esta exoneración otorga un cupo. Podrá inscribirse en las siguientes modalidades:
 - Canto: Lírico, Folclórico, Moderno y Tropical, Vallenato.
 - Percusión: Folclórica, Tropical, Vallenata, Internacional (Jazz, Latín, etc.).
 - Vientos: Clarinete, Trompeta, Saxofón, Trombón, Gaita, Caña de Millo.
 - Armónico: Guitarra, Piano, Bajo, Acordeón.
 - Artes escénicas y literarias: Danzas Folclóricas, Literatura, Teatro.
- Mejor bachiller en municipios del Magdalena con menos de 50.000 habitantes. Esto no aplica para la ciudad de Santa Marta. Según Acuerdos Superiores No. 023/2001, 035/2003 y No. 008/2003. Esta exoneración otorga dos cupos.
- Bachiller Estrato 1 colegio público de Santa Marta Según Acuerdo superior Acuerdos Superiores 037/2002, 008/2003, 035/2004.

- Bachiller Estrato 2 Colegio público de Santa Marta Según Acuerdo superiores: 037/2002, 008/2003/, 035/2004.
- Bachiller Colegio Público Santa Marta Zona Rural, estratos 1,2 ó 3 mejor examen. Según Acuerdos No 035/2003 y 008/2003. Esta exoneración otorga dos cupos. (Ver Anexo cuadro 1).

3.2 MARCO CONCEPTUAL

Para el desarrollo de la presente investigación se hizo necesario el manejo y la comprensión de ciertos conceptos que juegan un papel importante para el análisis de los programas de discriminación positiva en la educación superior.

Acceso a la educación superior: Según Calvo (1999) es el ingreso de estudiantes a una institución educativa universitaria que tiene como misión preparar profesionales para mercados laborales específicos que requieren educación formal avanzada y para tareas conexas en investigación y extensión.

Comunidades Afrocolombianas: De acuerdo al Ministerio de Protección social (2005) son conjuntos de familias de ascendencia afro-colombiana que poseen cultura propia, comparten historia común, tienen tradiciones y costumbres particulares, en la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distingue de otros grupos étnicos, de conformidad con lo establecido en la legislación nacional especial para comunidades negras.

Equidad: Acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, así como en la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar⁶.

⁶ Tomado de internet: <http://www.transparenciaparatodos.org.mx/glosario.html>

Exclusión Social: El Ministerio de Protección Social, (2005) la define como el debilitamiento de la relación que une a la persona con la sociedad y la comunidad. Es una práctica que debilita a las personas y les impide acceder al bienestar, a la protección social y al ejercicio de sus derechos.

Población desplazadas por la violencia: Según el Ministerio de Protección Social (2005), son todas aquellas personas que se han visto forzadas a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, integridad física, seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, por alguna de las siguientes situaciones conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores, que puedan alterar o que alteren drásticamente el orden público (Ley 387 de 1997, artículo 1º)

Poblaciones étnicas: El Ministerio de Protección Social (2005) define a las poblaciones étnicas como aquellas comunidades de personas que comparten un origen, una historia, una lengua y unas características culturales comunes, y han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos. En Colombia existen cuatro grandes grupos étnicos: los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los raizales del archipiélago de San Andrés y los ROM o gitanos.

Según el MEN (2005) la educación para los grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y exige al sistema el reconocimiento de la condición de pluralidad de la sociedad en su conjunto, con propuestas pedagógicas que permitan, cada vez más, dar respuestas incluyentes a las múltiples expresiones de la diversidad con la posibilidad de construir nuevas alternativas educativas.

Pueblos indígenas: De acuerdo al Ministerio de Protección Social (2005), son grupos étnicos descendientes de los pobladores originarios de América, que conservan culturas propias e instituciones, mitologías, usos, costumbres, tradiciones

particulares, formas de gobierno y organización social y política; se identifican como indígenas, aplican sistemas normativos, de control y regulación social propios, y han asumido en mayor o menor medida prácticas culturales y valores contemporáneos, de conformidad con lo establecido en el artículo 1o. de la Ley 21° de 1991.

La vulnerabilidad según el MEN (2005) es una situación producto de la desigualdad que, por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales), se presenta en grupos de población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano y, en este caso, las posibilidades de acceder al servicio educativo. La vulnerabilidad se refiere específicamente a las poblaciones que presentan las siguientes condiciones:

Institucionales:

- Poca o nula presencia del o en el Estado o imposibilidad de acceso a los servicios que éste debe prestar.
- Carencia de un desarrollo institucional en las escalas local y regional que atienda las necesidades básicas de las poblaciones.
- Dificultades de comunicación y relaciones de dependencia y desequilibrio con la economía de mercado.
- Asentamientos en zonas de difícil acceso y de alto riesgo, rurales dispersas o urbano marginales.
- Ausencia de manejo sostenible del medio ambiente, deterioro de ecosistemas por fenómenos de extracción indiscriminada de recursos naturales.

Ambientales y del entorno:

- Ausencia de manejo sostenible del medio ambiente, deterioro de ecosistemas por fenómenos de extracción indiscriminada de recursos naturales.
- Presencia de cultivos ilícitos que degradan los ecosistemas, intensificando todo tipo de problemas económicos, sociales y culturales.
- Presencia de condiciones de extrema pobreza.
- Expansión de situaciones de violencia armada y desplazamiento forzado.
- Para zonas de frontera, factores como la falta de documentación y el contrabando.

Salud:

- Problemas graves de seguridad alimentaria.
- Problemas de desnutrición y anemia.
- Altos índices de mortalidad, que afectan especialmente a niños y niñas, mujeres y ancianos.

Culturales:

- Situación de discriminación o riesgo de extinción no sólo en términos biológicos, sino sociales y culturales.
- En el caso de las poblaciones étnicas, la vulnerabilidad está relacionada con las afectaciones a la integridad y a la capacidad de pervivir, transformar condiciones de vida y lograr legitimidad en su interacción con el resto de la sociedad, sin perder su cohesión, autonomía e identidad.
- Bajos índices de escolaridad.
- Dificultades frente a los procesos de aprendizaje.

4. METODOLOGÍA

El logro de cada una de las metas propuestas dependió de un conjunto de actividades, las cuales se describirán a continuación:

En primera instancia se solicitó al Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico la información de los estudiantes que fueron exonerados por cupos especiales, al igual que los estudiantes que no recibieron este tipo de exoneración durante el segundo periodo de 2003 hasta el segundo periodo de 2009. La base de datos suministrada contenía 65.536 registros y presentaba la siguiente información: Año, semestre, programa, código, número de documento, celular correo electrónico nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, sexo, promedio acumulado, tipo de exoneración y municipio de origen.

Esta base de datos general se clasificó en dos: una que correspondió a los estudiantes que accedieron a los programas de discriminación positiva (cupos especiales) y otra con el registro de estudiantes que no fueron beneficiados con dichos programas.

Una vez hecha esta clasificación se obtuvo lo siguiente:

Una base de datos con 7.755 registros de los estudiantes que recibieron exoneraciones por cupos especiales. Esta información fue sometida a una depuración que consistió en la eliminación de aquellos nombres repetidos y para fines de esta solo se tomó el año en el cual el estudiante accedió a la Universidad por determinado cupo especial. Finalmente se eliminaron 3.711, y se obtuvo una base de datos con 4.044 registros.

Por otro lado, la información correspondiente a los estudiantes no beneficiados por estos programas de discriminación positiva presentó 11.446 registros.

Para el análisis intragrupal la base de datos de los estudiantes beneficiados por cupos especiales se subdividió en grupos de exoneración es decir, se obtuvieron 9 bases de datos que contribuyeron al desarrollo del análisis descriptivo.

Para la estimación del modelo econométrico se obtuvo en total 15.490 registros que fueron compuestos por los 7.755 exonerados y los 11.446 no exonerados.

Debido a que fue muy reducida la cantidad de estudiantes que ingresaron por cupos especiales, se consideró irrelevante determinar la probabilidad de cada uno de los grupos de exoneraciones, por lo tanto se calculó sólo la probabilidad que tiene un estudiante de acceder a cualquier tipo de exoneración en la institución, además los cupos para estas exoneraciones ya se encuentran establecidos.

Para la ejecución del modelo de regresión logística se utilizó el programa econométrico Stata versión 10.

4.1 Modelos logit de respuestas binarias

El modelo de probabilidad lineal es sencillo de estimar y de aplicar, pero posee ciertos inconvenientes. Las dos desventajas más importantes son las probabilidades ajustadas pueden ser menores a cero o mayores que uno y que el efecto parcial de cualquier variable explicativa (que aparezca a su nivel) es constante. Estas limitaciones del Modelo de Probabilidad Lineal (MPL) se superan mediante modelos de respuesta binaria más complejos.

En un modelo de respuesta binaria, el interés descansa principalmente en la probabilidad de respuesta.

$$P(Y/X) = P(y = 1/x_1, x_2, \dots, x_k), \quad (1)$$

Donde utilizamos x para denotar el conjunto completo de variables explicativas.

Especificaciones de los modelos logit

En el MPL, suponemos que la probabilidad de respuesta es lineal en el conjunto de parámetros, β_j . Para evitar las limitaciones del MPL, considere una clase de modelos de respuesta binaria de la forma:

$$P(y = 1/x) = G(\beta_0 + \beta_1 x_1 + \dots + \beta_k x_k) = G(\beta_0 + x\beta), \quad (2)$$

Donde G es una función que asume valores que se hallan estrictamente entre cero y uno: $0 < G(z) < 1$, para todos los números reales z . Esto asegura que las probabilidades de respuesta estimadas se hallen estrictamente entre cero y uno.

En el modelo logit G es la función logística:

$$G(Z) = \frac{\exp(z)}{1 + \exp(z)} = \Lambda(z) \quad (3)$$

Los datos utilizados son de corte transversal. “Un conjunto de datos de corte transversal consta de una muestra de individuos, hogares, empresas, ciudades, estados, países u otras diversas unidades, tomada en un momento determinado. A veces, los datos de todas las unidades no corresponden con exactitud al mismo período. Una particularidad importante de los datos de corte transversal es que, a menudo, damos por sentado que se obtuvieron mediante muestreo aleatorio de la población de origen. Otro rasgo característico es que el ordenamiento de los datos no importa en el análisis econométrico. Se tomó este tipo de estructura de datos porque

los individuos acceden a la Universidad en años determinados y no se repiten en el tiempo” (Wooldrige, 2001).

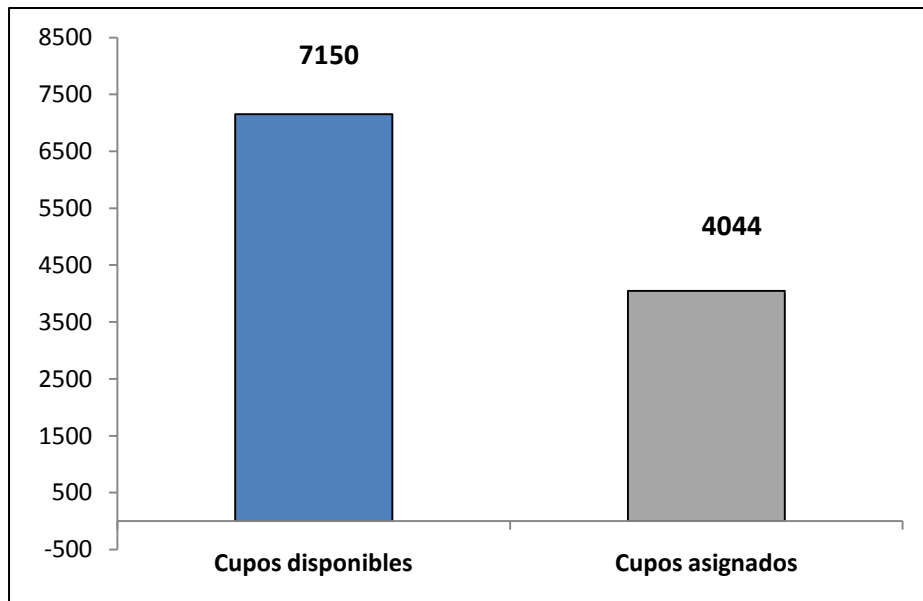
5. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO O ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS DATOS

Uno de los desafíos en materia de equidad en la educación superior es que las universidades diseñen e implementen procesos y acciones que garanticen mayores oportunidades de acceso a aquellas personas que por razones sociales o económicas han sido excluidas del sistema.

Frente a ese reto, la Universidad del Magdalena ha venido desarrollando programas de acceso mediante diferente tipos de exoneraciones, entre ellas: exoneraciones por cupos especiales, exoneraciones por convenios especiales, exoneraciones por redistribución, exoneraciones por promedio, exoneraciones por bienestar universitario y exoneraciones por estrato socioeconómico. Para fines de esta investigación se tomará solo la exoneración por cupos especiales, dado que los estudiantes que ingresaron por este tipo de exoneración se encuentran en mayor medida expuestos a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden. Este tipo de exoneraciones son denominados Programas de Discriminación Positiva, desarrollados en la Universidad a través de la Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico. La denominación de tales programas se debe a que son aplicados a un conjunto de personas que merecen un trato preferencial y focalizado que permita mejorar sus oportunidades educativas.

Por razones de cupos especiales la Universidad del Magdalena ofrece 25 cupos por semestre a la población en condiciones de inequidad, es decir, si multiplicamos estos 25 cupos por las 22 carreras que tiene la Universidad obtenemos que por semestre se deberían encontrarse beneficiados 550 estudiantes y para el período comprendido en esta investigación el total de estudiantes que debieron haber recibido esta exoneración es de 7.150.

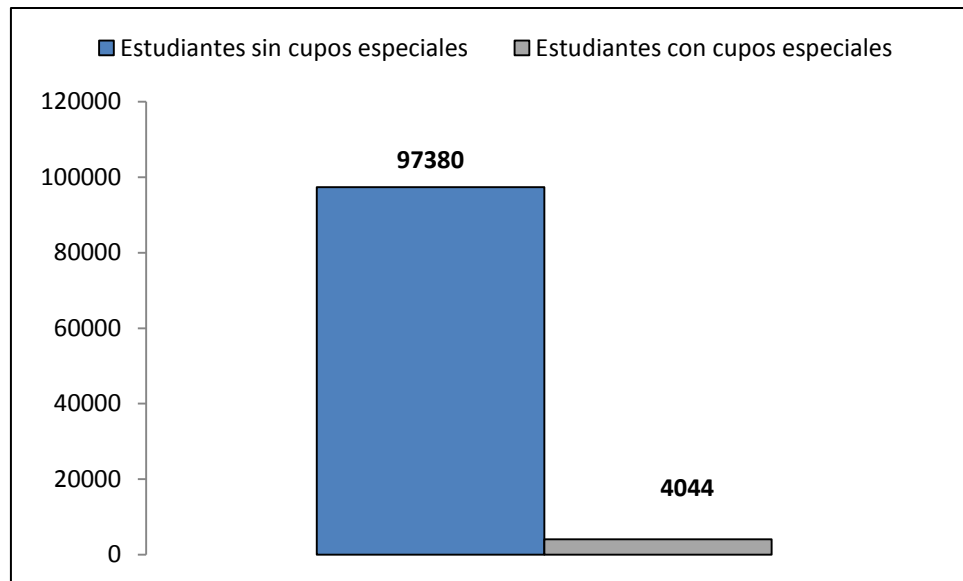
Gráfico. 1 Cupos disponibles



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficos: autores.

En el gráfico 1 se aprecia que la cobertura lograda por los programas de discriminación positiva a través de cupos especiales alcanza un 47.6%. En contraste con otras universidades, como lo demuestra Quirós, Reverón, Rodríguez y Sánchez en su estudio Equidad social en el acceso y permanencia en la universidad pública, para 16 universidades públicas analizadas, cerca de 3.280 estudiantes son beneficiados por semestre con este tipo de subsidios o descuentos para el período comprendido entre 1996-2001.

Gráfico. 2 Total matriculados



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

El gráfico 2 indica que del total de estudiantes matriculados durante el segundo semestre del 2003 hasta el segundo semestre del 2009 solo el 4% de ellos ingresaron por cupos especiales. Esta baja cobertura se hace más notoria al ser comparada con la cobertura lograda por otras universidades. Según Quirós *et. al.* la cobertura en promedio de los programas de discriminación positiva no es superior al 7% de la matrícula total. Solo tres universidades tienen coberturas mayores al 10%: la Universidad Nacional de Colombia (12.6%), la UPTC (16,5%) y la Universidad Pedagógica Nacional (35.8%)⁷. En cuanto al número de beneficiarios, la Universidad que presenta un mayor número de beneficiarios es la Universidad Nacional con 4.686 correspondiente al 37.6% del total de beneficiados por los programas de acción afirmativa en las Universidades Públicas analizadas.

⁷ No obstante, las características de cobertura de cada una de estas son bastante diferentes: la Pedagógica Nacional presenta tan amplio margen por su programa de subsidios alimenticios; la UPTC por los descuentos en el valor de la matrícula y la Universidad Nacional por la cobertura del programa de préstamo-beca condonable.

Tabla. 1 Total de estudiantes según cupo especial otorgado

Tipo de exoneración	Estudiantes %
Afrocolombiano	4%
Artista	4%
Bachiller Colegio Público Zona Rural De Santa Marta	0,1%
Bachiller Deportista	1%
Desplazado Por La Violencia	4%
Estrato 1, Colegio Público De Santa Marta	27%
Estrato 2, Colegio Público De Santa Marta	56%
Indígena	1%
Mejor Bachiller Municipio Menos de 50 Mil Hab.	1%
Mujer Bachiller Cabeza Familia	2%

Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos: autores.

En la tabla 1 se relaciona el total de los estudiantes que se han beneficiado por las diferentes clases de exoneración de cupos especiales; se puede observar que la exoneración con mayor cantidad de estudiantes beneficiados es la de Estrato 2, Colegio Público de Santa Marta con un 56%. La diferencia de las cifras se le atribuye a que esta exoneración junto con la de Estrato 1 es la que mayor cantidad de cupos ofrece.

Tabla. 2 Cupos especiales durante el período 2003-2009

TIPO DE EXONERACIÓN	2003-II	2004-I	2004-II	2005-I	2005-II	2006-I	2006-II	2007-I	2007-II	2008-I	2008-II	2009-I	2009-II
Desplazado por la Violencia	9%	23%	32%	36%	59%	55%	36%	59%	55%	77%	95%	82%	64%
Indígenas	5%	9%	18%	18%	9%	9%	9%	9%	9%	27%	23%	9%	23%
Afrocolombiano	27%	9%	9%	41%	59%	50%	73%	45%	55%	86%	73%	77%	82%
Mujer Cabeza de Familia	5%	9%	23%	23%	36%	5%	14%	18%	23%	27%	32%	55%	45%
Bachiller Deportista/Deportista Destacado	11%	7%	7%										
Bachiller Artista	27%	27%	59%	45%	77%	68%	64%	82%	36%	82%	68%	64%	45%
Bachiller Municipio del Magdalena menor a 50.000 Hab.	9%	18%	5%	7%	2%	2%	5%	7%	5%	9%	16%	2%	9%
Estrato 1 Colegio Público de Santa Marta	15%	96%	87%	99%	86%	93%	69%	85%	81%				
Estrato 2 Colegio Público de Santa Marta	89%	166%	111%	124%	111%	103%	81%	94%	97%	96%	72%	49%	69%
Bachiller Colegio Público Zona Rural		9%	5%										

Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos: autores.

La información suministrada por la tabla 2 indica que la cobertura de algunos cupos especiales ha incrementado con el tiempo, como el caso de los afrocolombianos. Por el contrario, la cobertura de otros ha disminuido e incluso se han dejado de asignar algunas exoneraciones, tal como sucedió con los bachilleres de colegio público zona rural.

Tabla. 3 Total de estudiantes beneficiados por cupos especiales según programa académico

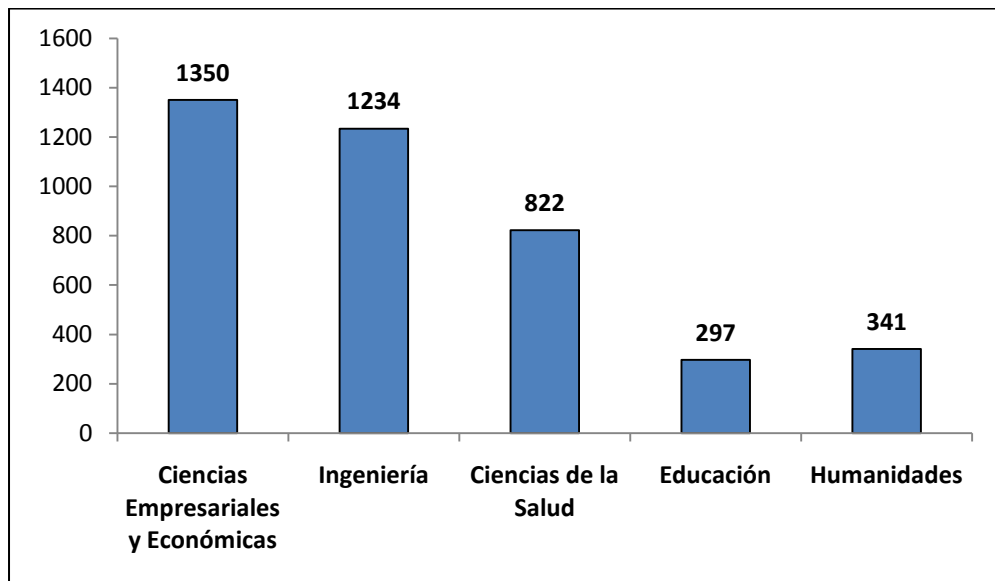
Programa académico	Estudiantes %
Contaduría Pública	8%
Administración De Empresas	2%
Ingeniería De Sistemas	2%
Negocios Internacionales	3%
Ingeniería Industrial	11%
Psicología	4%
Medicina	3%
Odontología	4%
Licenciatura En Informática	2%
Enfermería	4%
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	4%
Derecho	8%
Administración Hotelera y Turística	3%
Ingeniería Civil	7%
Ingeniería Electrónica	2%
Licenciatura En Preescolar	4%
Cine y Audiovisuales	3%
Economía	5%
Ingeniería Agronómica	8%
Biología	4%
Ingeniería Pesquera	5%
Antropología	4%

Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos: autores.

Aunque para todos los programas académicos (presenciales) se establece una cantidad limitada de cupos especiales, el número de estudiantes que acceden por este tipo de exoneración a las distintas carreras varía sustancialmente. Así lo señala la tabla No. 3, en la cual se observa que el programa con mayor demanda por esta clase de estudiantes es Ingeniería Industrial. Un hecho interesante para destacar es que

programas que generalmente tienen una baja demanda como Derecho e Ingeniería Agronómica han recibido un número significativo de estudiantes con esta clase de exoneración, mientras que Medicina, uno de los programas más demandados por los aspirantes a esta institución sólo recibe el 3% del total de estudiantes beneficiados.

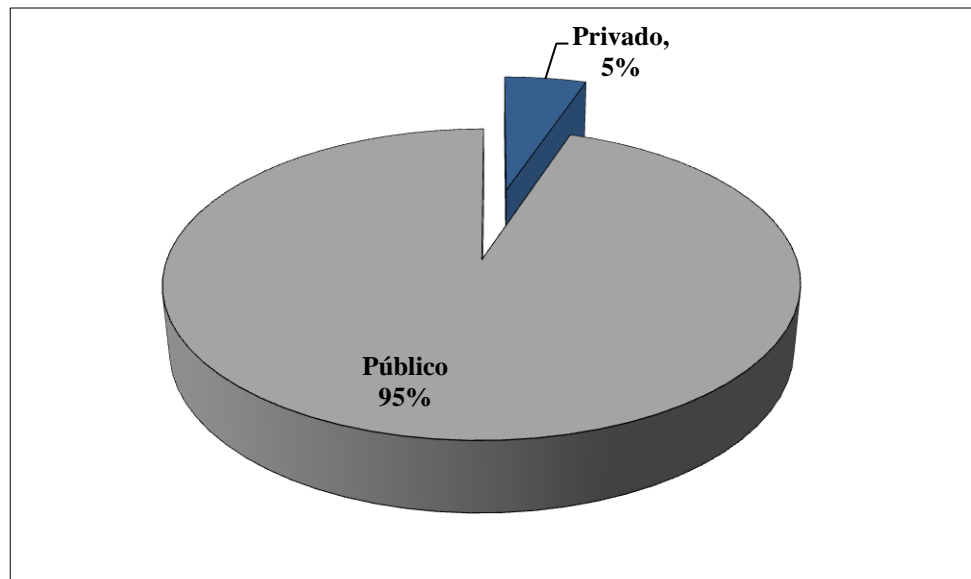
Gráfico. 3 Cupos especiales por facultad



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos: autores.

El gráfico 3 indica que la facultad a la que más ingresan estudiantes por cupos especiales es la facultad de ciencias empresariales y económicas, recibiendo el 33% del total de los estudiantes beneficiados.

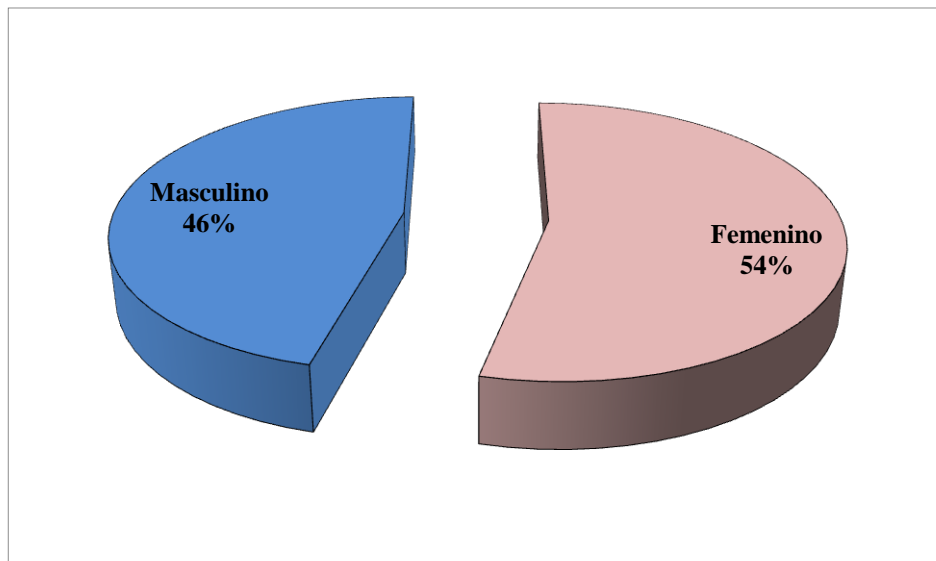
Gráfico. 4 Total de estudiantes según tipo de colegio



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos: autores.

Si bien 8 de las 11 exoneraciones ofrecidas no exigen como requisito pertenecer a colegios públicos, el 95% de los estudiantes tal como lo muestra el gráfico No. 4 proceden de este tipo de colegio debido a que las exoneraciones con la mayor cantidad de cupos disponibles son los Estratos 1 y 2, estratos en que la mayoría de los estudiantes no poseen los recursos económicos para pagar los altos costos de una educación privada.

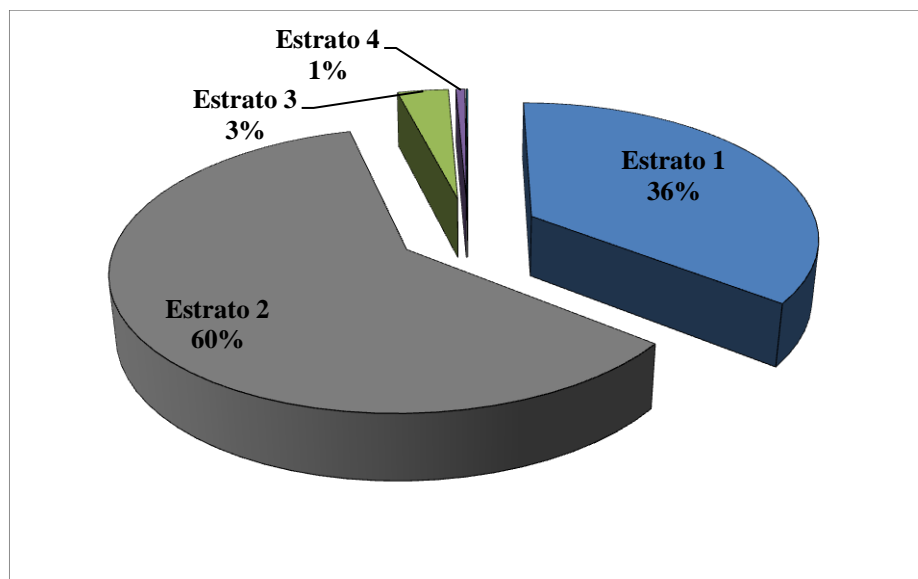
Gráfico. 5 Total estudiantes según género



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficos: autores.

Con respecto al género se observa que a pesar de que existe un cupo otorgado exclusivamente para las mujeres, la diferencia en términos porcentuales no es muy amplia. El gráfico 5 demuestra que las mujeres logran una participación del 54% en el acceso a la Universidad por cupos especiales.

Gráfico. 6 Total estudiantes según estrato socioeconómico

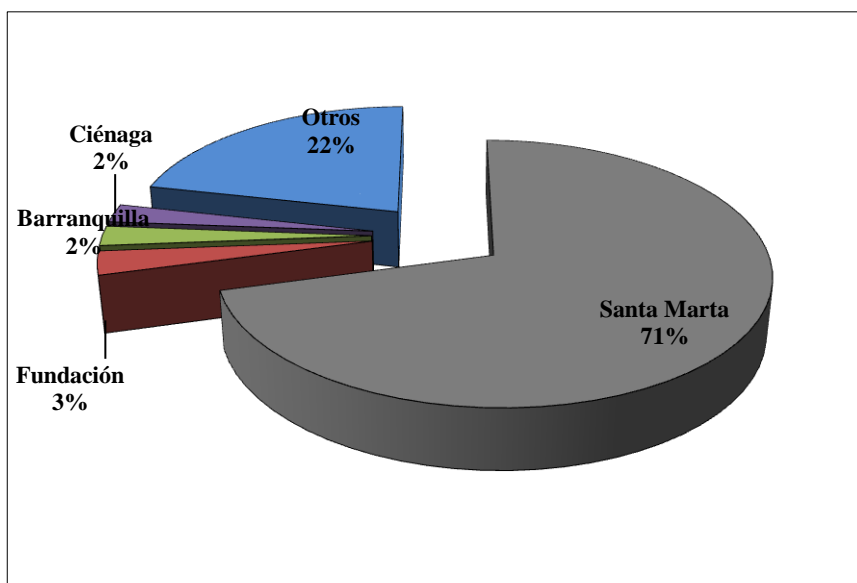


Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos: autores.

A partir del gráfico No. 6 se deduce que aun cuando las exoneraciones de Estrato 1 y Estrato 2 ofrecen la misma cantidad de cupos (pero la mayor cantidad en comparación con las demás exoneraciones), a la Universidad ingresa un mayor número de estudiantes por el estrato 2 que del estrato 1. En términos categóricos se espera que el estrato más bajo tenga una mayor participación, pero los resultados confirman que el estrato 2 con un 60% es superior en 24 puntos porcentuales al estrato 1.

Al comparar estos resultados con los de la UN en su investigación inclusión y compromiso social de la Universidad Nacional de Colombia en la educación superior se aprecia un hecho interesante: mientras que en la Universidad del Magdalena los estudiantes que ingresaron por estos programas provienen de los estratos más bajos, en la UN los estudiantes que acceden por el programa del Mejores Bachilleres País (MBP) se ubican en un 61% en los estratos 4, 5 y 6; el 39% restante se ubica en los estratos 1, 2 y 3. De tal forma que la población MBP se encuentra conformada principalmente por sectores socioeconómicos de nivel medio, con una presencia significativa de los sectores altos y con menor presencia de los sectores bajos (10%).

Gráfico. 7 Total estudiantes según municipio de origen



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos: autores.

Tal como lo indica el gráfico 7 el municipio de origen que más sobresale dentro de este grupo de estudiantes beneficiados con cupos especiales es Santa Marta, con una participación del 71%.

Tabla. 4 Edad promedio de estudiantes exonerados por cupos especiales

Tipo exoneración	No. de estudiantes
Afrocolombiano	22
Artista	23
Bachiller Colegio Público Zona Rural de Santa Marta	25
Bachiller Deportista	24
Deportista Destacado	27
Desplazado Por la Violencia	23
Estrato 1, Colegio Público De Santa Marta	24
Estrato 2, Colegio Público de santa marta	24
Indígena	24
Mejor Bachiller Municipio Menos De 50 mil Hab.	22
Mujer Bachiller Cabeza Familia	29

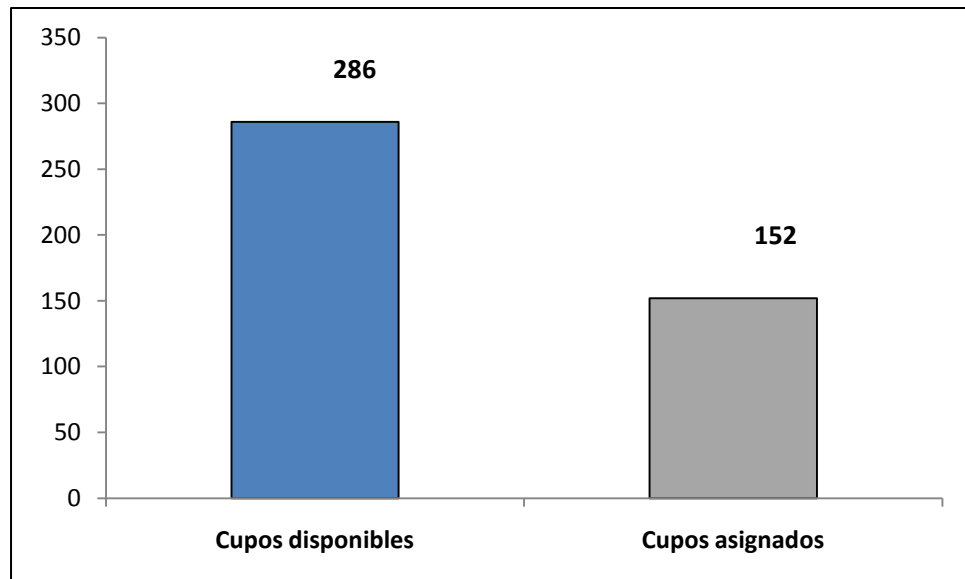
Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos: autores.

El promedio de edad para los estudiantes beneficiados es de 24 años. La tabla No. 4 señala que la exoneración con mayor edad promedio son las mujeres cabezas de familias con una edad promedio de 29 años.

DESPLAZADO POR LA VIOLENCIA

Dentro de esta exoneración se establece un cupo por semestre, es decir que incluyendo las distintas carreras se encuentran disponibles 22 cupos, lo que en total sumaria 286 cupos disponibles para el período de tiempo comprendido. Sin embargo en el gráfico 8 se evidencia la asignación parcial de dichos cupos, pues solo se han otorgado el 53% de ellos.

Gráfico. 8 Cupos disponibles desplazados por la violencia



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

Tabla.5 Estudiantes desplazados por la violencia según programa académico

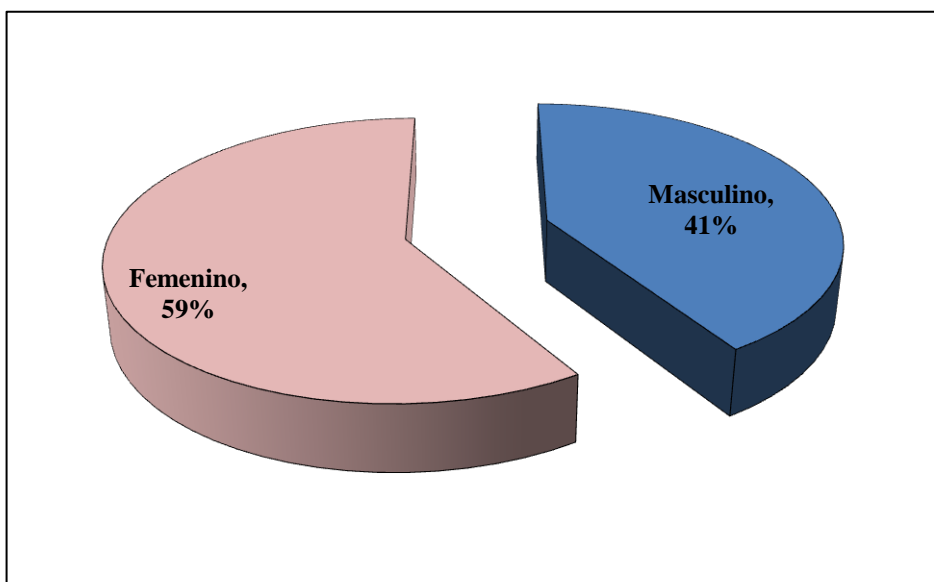
Programa	Estudiantes %
Administración de empresas	8%
Biología	3%
Contaduría Pública	12%
Derecho	5%
Economía	1%
Enfermería	5%
Ingeniería Agronómica	1%
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	7%
Ingeniería Civil	6%
Ingeniería de Sistemas	8%
Ingeniería Electrónica	4%
Ingeniería Industrial	9%
Ingeniería Pesquera	1%
Licenciatura en Informática	3%
Licenciatura en Preescolar	3%
Medicina	5%
Negocios Internacionales	7%
Odontología	7%
Psicología	3%

Tecnología en Administración Hotelera y Turística	3%
---	----

Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

Con respecto a los programas académicos que más demandan tiene dentro de este tipo de exoneración se encuentran los programas de contaduría Pública. Así lo indica la tabla No. 5 en la que el 12% de estudiantes con cupos especiales ingresan a este programa académico, seguida del programa Ingeniería Industrial.

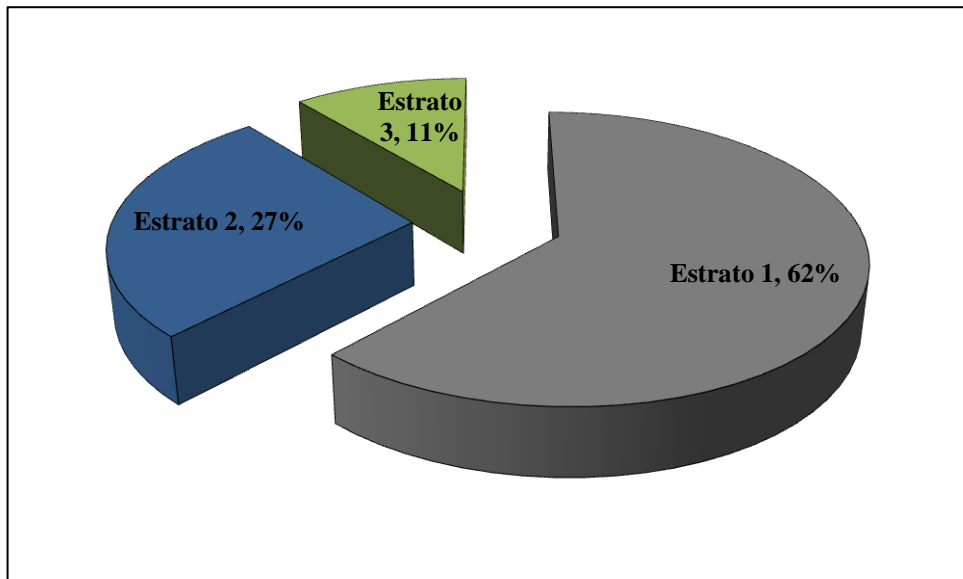
Gráfico. 9 Desplazados por la violencia según género



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

Como lo demuestra el gráfico 9 en este tipo de exoneración la mujer con un 59% tiene una mayor participación que los hombres.

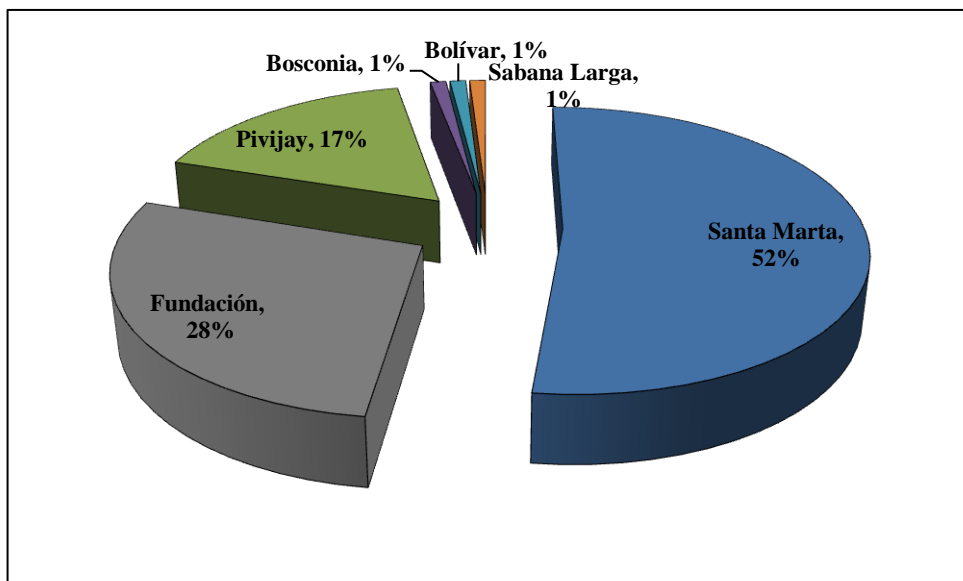
Gráfico. 10 Desplazados por la violencia según estrato socioeconómico



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

En cuanto al nivel socioeconómico de los estudiantes pertenecientes a los desplazados por la violencia el gráfico 10 demuestra que la mayoría de los estudiantes provienen del estrato 1 con un 62%.

Gráfico. 11 Desplazados por la violencia según municipio de origen



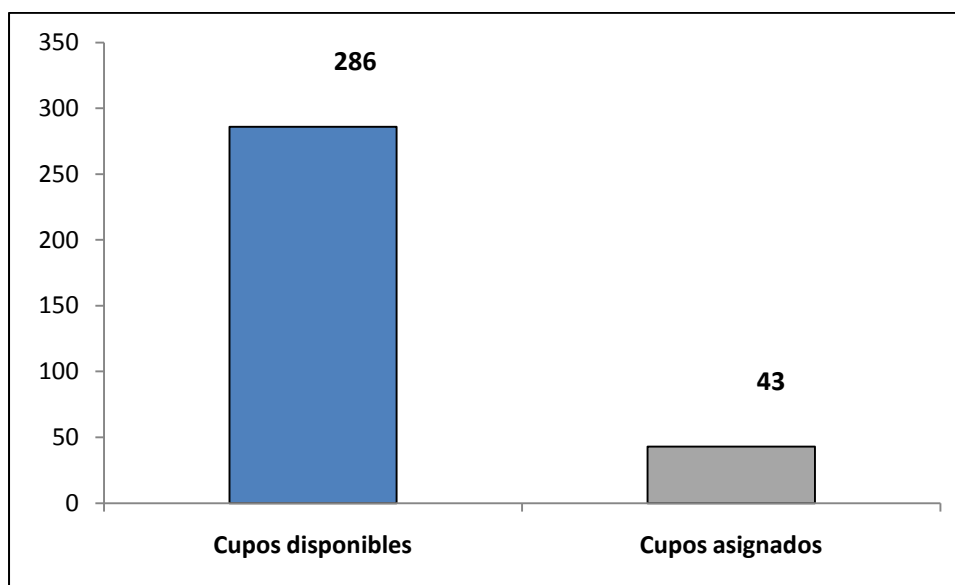
Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

Tal como lo indica el gráfico No. 11 Santa Marta con un 52% es el municipio que tiene mayor participación dentro de este grupo. Vale la pena destacar que aunque este cupo es otorgado a un estudiante de cualquier municipio (siempre que cumpla con el requisito de desplazado) sobresalen los municipios del departamento del Magdalena.

INDIGENAS

Dentro de esta exoneración se establece un cupo por semestre, es decir que incluyendo las distintas carreras se encuentran disponibles 22 cupos, lo que en total sumaria 286 cupos disponibles para el período de tiempo comprendido.

Gráfico. 12 Cupos disponibles indígenas



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

La Universidad el Magdalena presenta una escasa participación de estudiantes indígenas, tal como lo indica el gráfico 12 en el que se evidencia la amplia brecha que existe en la asignación de dichos cupos, dado que sólo se han otorgado el 15% de ellos. Esta cifra contrasta en grandes proporciones con la UN, la institución más destacada por su programa de admisión especial, por el cual ingresaron 1.261 estudiantes durante el período 1997-2007(Universidad Nacional, 2009).

Como se observa en la Tabla 6 los programas por los cuales han ingresado los estudiantes con cupos especiales es Medicina con un 30%, uno de los programas más demandados por los bachilleres aspirantes a la Universidad del Magdalena.

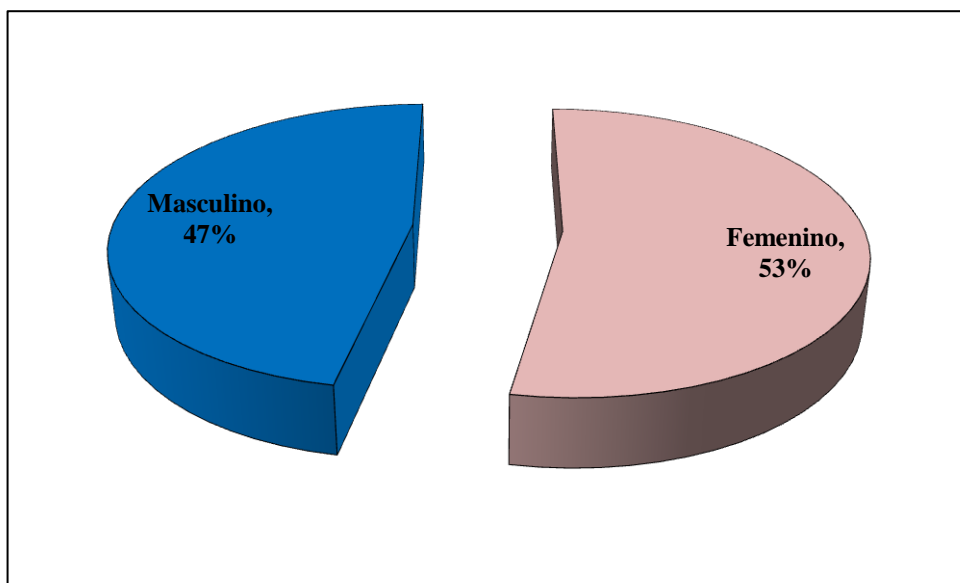
Tabla. 6 Estudiantes indígenas según programa académico

Programa	Estudiantes %
Antropología	5%
Biología	2%
Cine y Audiovisuales	2%
Contaduría Pública	5%
Derecho	7%
Enfermería	5%
Ingeniería Agronómica	2%
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	2%
Ingeniería De Sistemas	2%
Ingeniería Electrónica	5%
Ingeniería Industrial	5%
Licenciatura En Preescolar	2%
Medicina	30%
Negocios Internacionales	9%
Odontología	16%

Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos: autores.

En cuanto a la participación de género dentro de la comunidad indígena no es amplia la diferencia entre hombres y mujeres, lo demuestra el gráfico No. 13 en el que el sexo femenino tiene una participación del 53%.

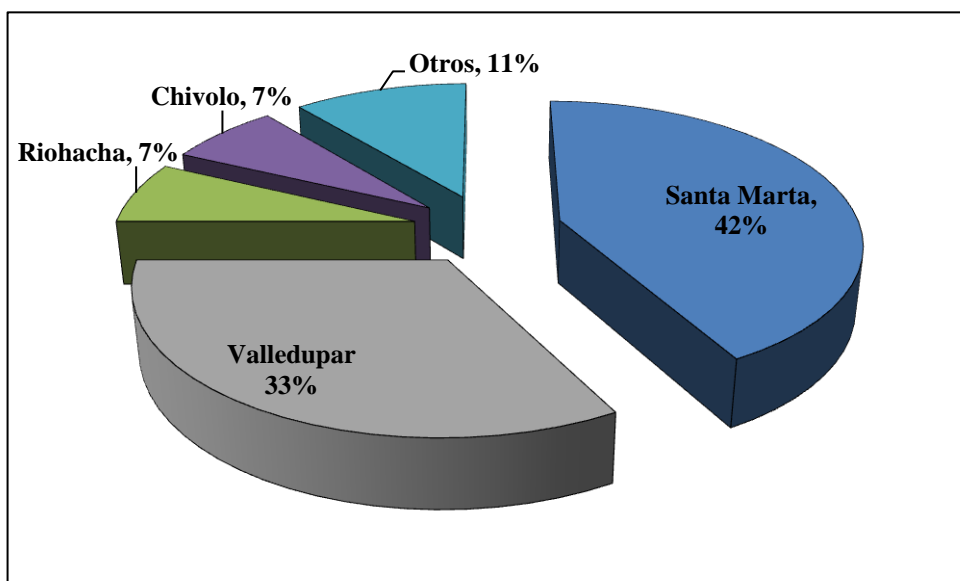
Gráfico. 13 Indígenas según género



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

En el gráfico 14 se puede apreciar que el 42% de los indígenas son provenientes de Santa Marta. El resto de ellos provienen de otros departamentos dentro de los cuales sobresale el departamento del Cesar.

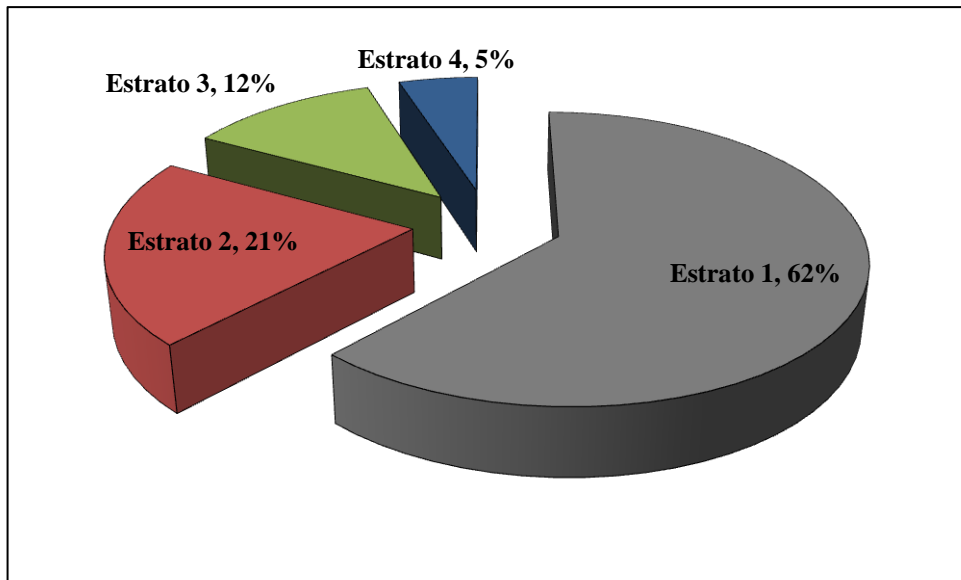
Gráfico. 14 Indígenas según municipio de origen



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

Dentro del estrato socioeconómico sobresale la participación del estrato 1, así lo indica el gráfico 15 en el que dicho estrato alcanza una participación del 62%

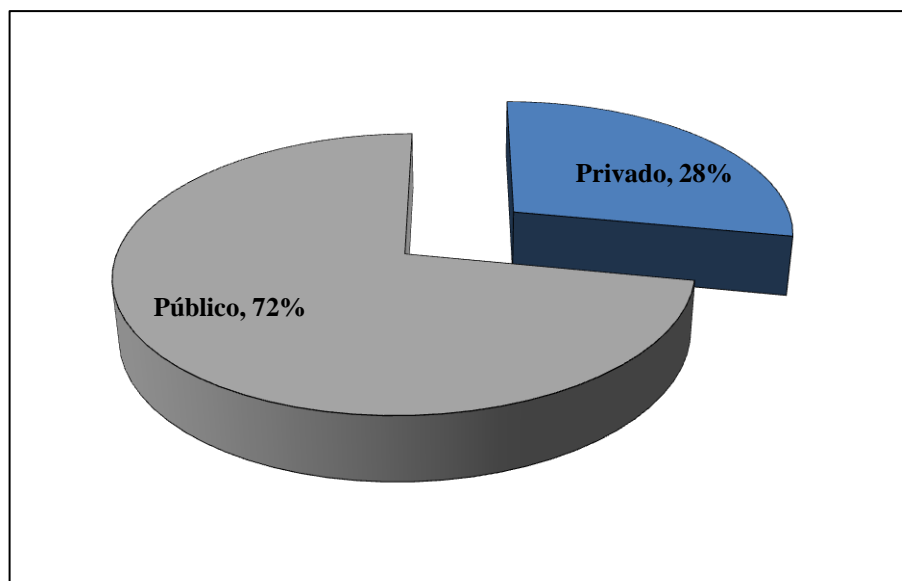
Gráfico. 15 Indígenas según estrato socioeconómico



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

De acuerdo al tipo de colegio, el gráfico 16 demuestra que el 72% de los estudiantes indígenas provienen de colegios públicos.

Gráfico. 16 Indígenas según tipo de colegio

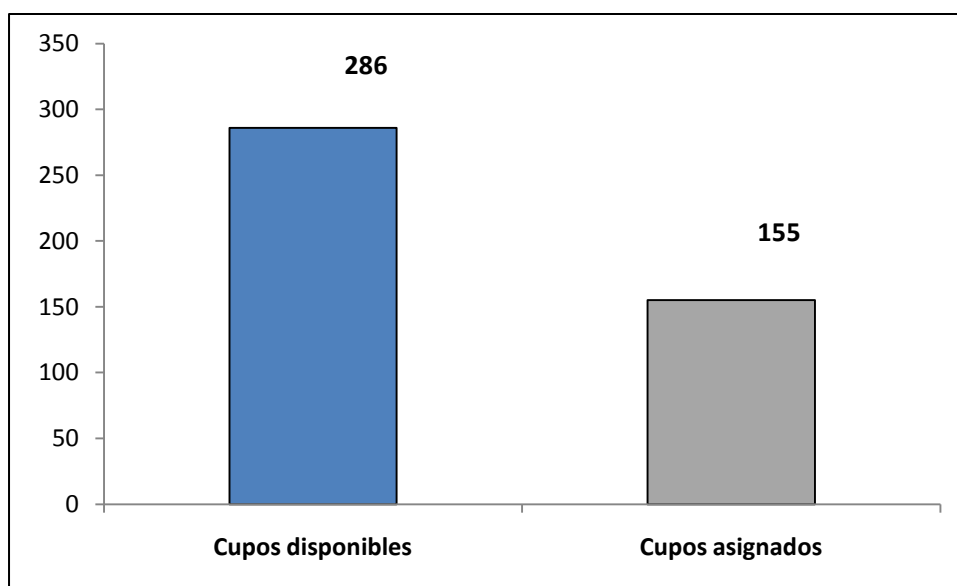


Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

AFROCOLOMBIANO

Para los afrocolombianos se establece un cupo por semestre, es decir que incluyendo los distintos programas se encuentran disponibles 22 cupos, lo que en total sumaría 286 cupos disponibles para el período de tiempo comprendido. Sin embargo en el gráfico 17 se evidencia que aún no se logra una completa cobertura de dichos cupos, pues solo se han otorgado el 53% de ellos.

Gráfico. 17 Cupos disponibles afrocolombianos



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

El programa con mayor demanda de estudiantes con este cupo especial es Contaduría Pública con un 9%, tal como se indica en la tabla 7. Otros programas de mayor demanda para este grupo son Ingeniería Industrial y Negocios Internacionales.

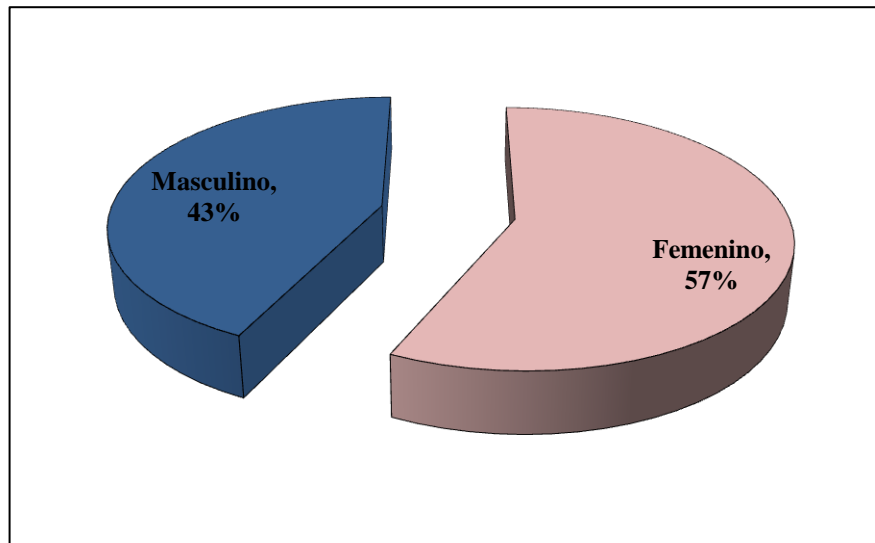
Tabla.7 Estudiantes afrocolombianos según programa académico

Programa	Estudiantes %
Administración de empresas	6%
Antropología	1%
Biología	1%
Cine y Audiovisuales	1%
Contaduría Publica	9%
Derecho	4%
Economía	3%
Enfermería	6%
Ingeniería Agronómica	5%
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	3%
Ingeniería Civil	4%
Ingeniería De Sistemas	6%
Ingeniería Electrónica	5%
Ingeniería Industrial	7%
Ingeniería Pesquera	3%
Licenciatura En Informática	4%
Licenciatura En Preescolar	2%
Medicina	8%
Negocios Internacionales	8%
Odontología	6%
Psicología	5%
Administración Hotelera y Turística	4%

Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos: autores.

En cuanto al género en el gráfico 18 se puede apreciar que el 57% de los estudiantes son mujeres.

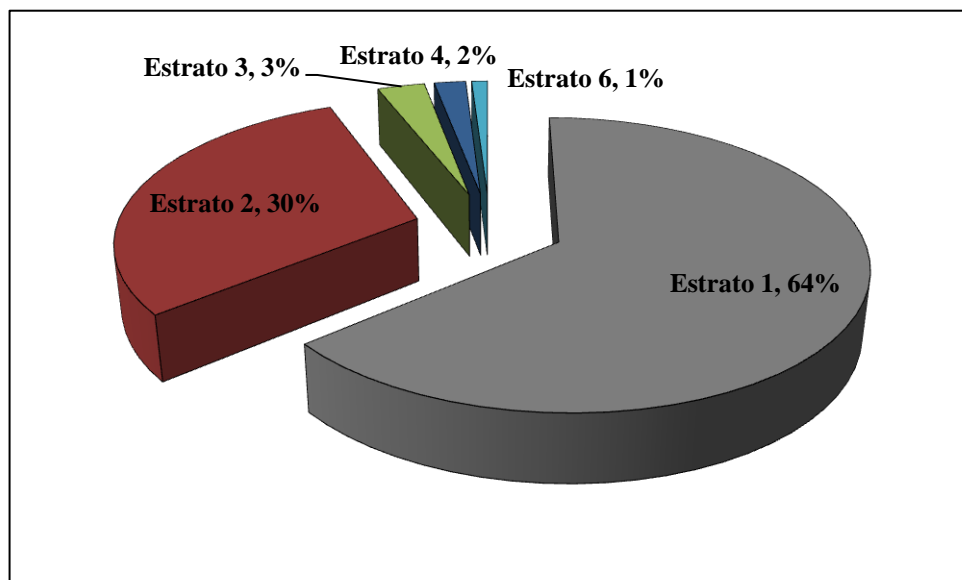
Gráfico. 18 Afrocolombiano según género



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

Revisando el estrato socioeconómico de los estudiantes que se encuentran dentro de esta exoneración, el gráfico 19 evidencia que el 64% de los estudiantes afrocolombianos pertenecen al estrato 1.

Gráfico. 19 Afrocolombiano según estrato socioeconómico

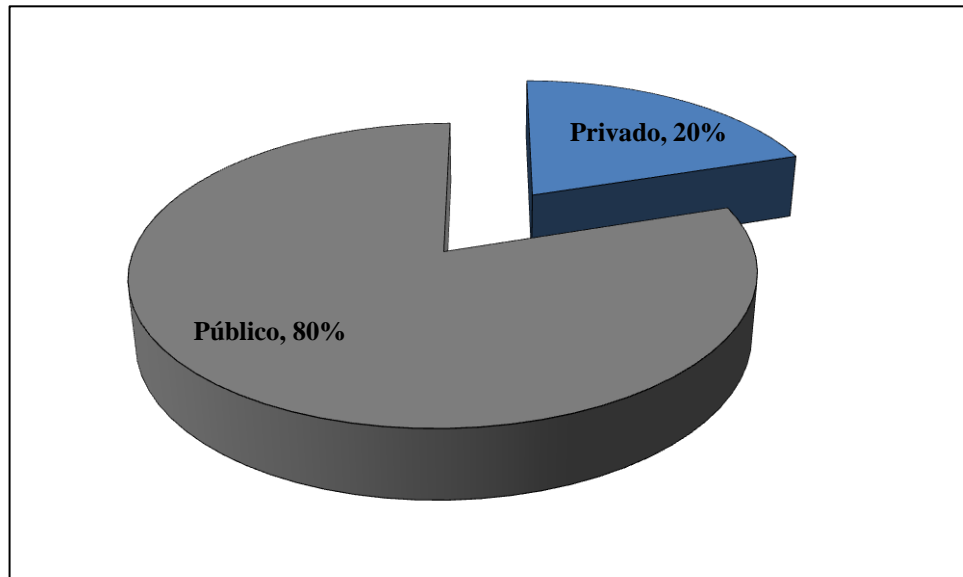


Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

De los establecimientos educativos de donde provienen los estudiantes con este tipo de exoneración se observa un predominio por parte de las instituciones

públicas. El gráfico 20 demuestra que el 80% de dichos estudiantes proceden de colegios públicos.

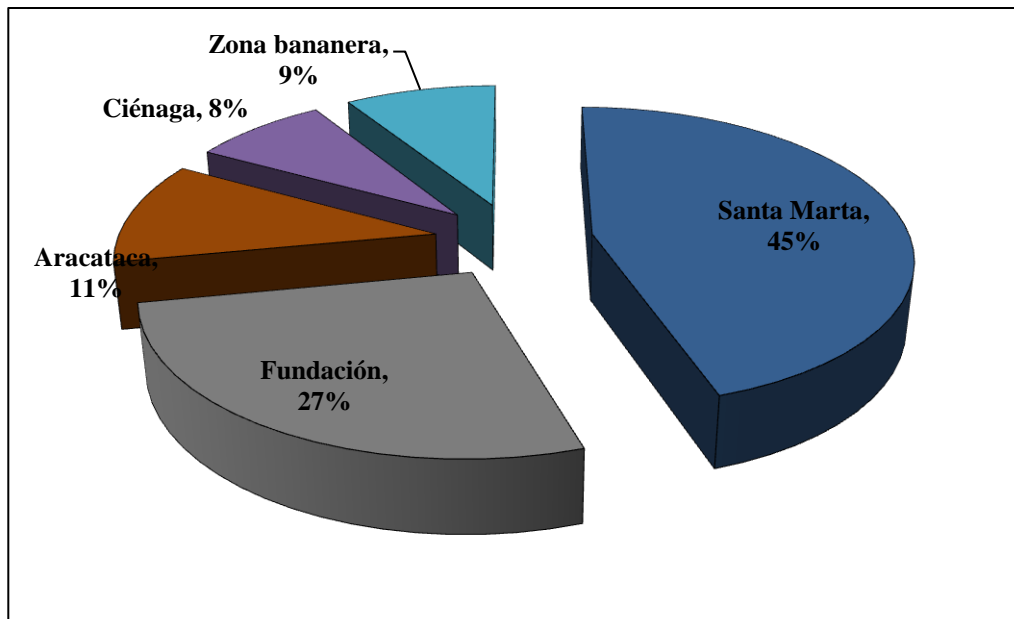
Gráfico. 20 Afrocolombiano según tipo de colegio



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

El gráfico 21 indica que el municipio de origen con mayor participación dentro de este tipo de exoneración es Santa Marta con un 45%.

Gráfico. 21 Afrocolombiano según municipio de origen

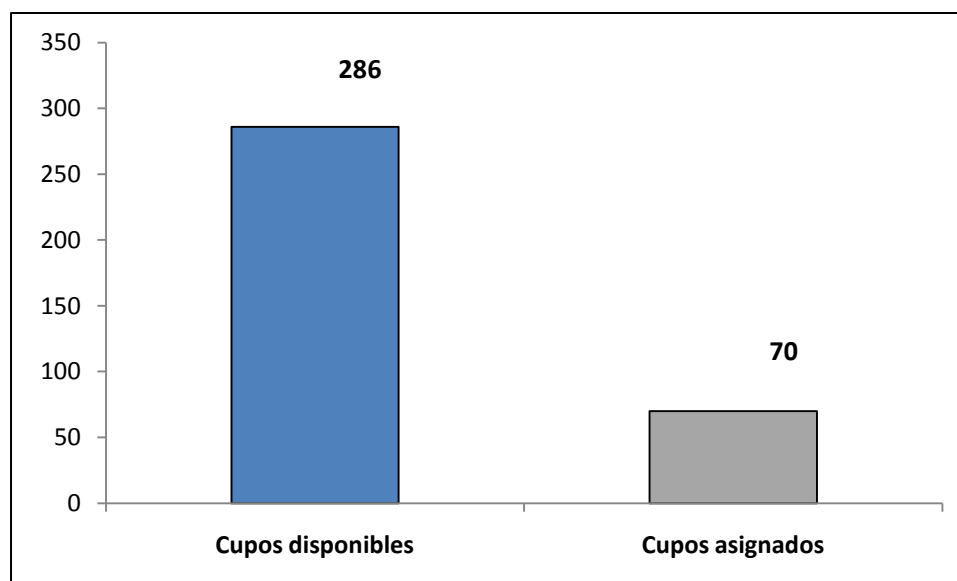


Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

MUJER BACHILLER CABEZA DE FAMILIA

Dentro de esta exoneración se establece un cupo por semestre, es decir que incluyendo las distintas carreras se encuentran disponibles 22 cupos, lo que en total sumaría 286 cupos disponibles para el período de tiempo comprendido, de los cuales sólo fueron asignados el 24% de ellos, así como lo demuestra el gráfico 22.

Gráfico. 22 Cupos disponibles mujer cabeza de familia



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

El programa académico más demandado por mujeres cabeza de familia fue Medicina, así lo demuestra la tabla 8 en el que dicho programa tuvo el 16% del total de estudiantes con este tipo de exoneración.

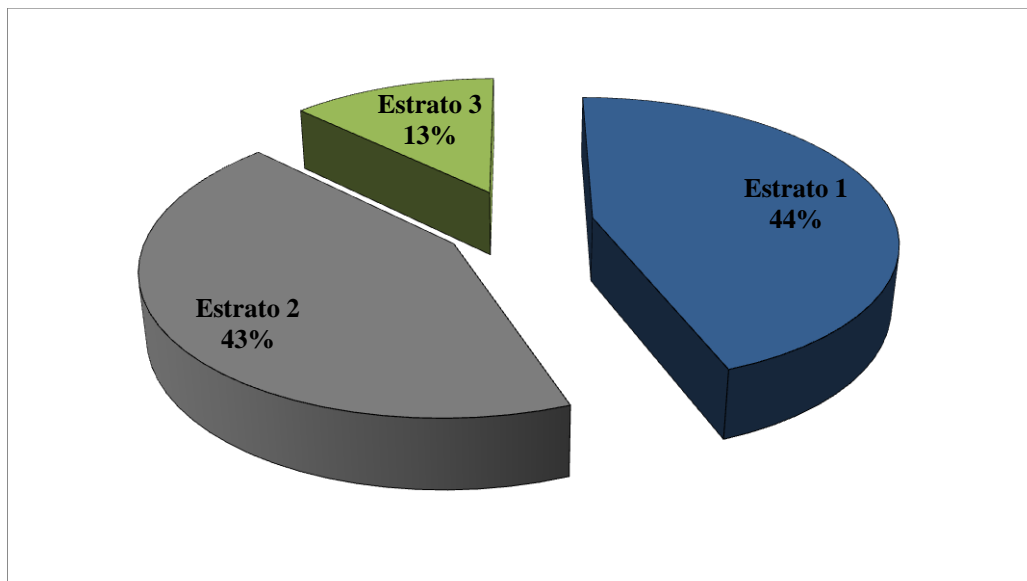
Tabla. 8 Estudiantes mujeres cabeza de familia según programa académico

Programa	Estudiantes %
Medicina	16%
Contaduría Pública	14%
Administración De Empresas	11%
Derecho	9%
Ingeniería Industrial	9%
Ingeniería De Sistemas	6%
Odontología	6%
Antropología	4%
Enfermería	4%
Licenciatura En Preescolar	4%
Negocios Internacionales	4%
Tecnología En Administración Hotelera y Turística	4%
Economía	3%
Ingeniería Agronómica	1%
Ingeniería Electrónica	1%
Licenciatura En Informática	1%
Psicología	1%

Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos: autores.

De acuerdo al gráfico 23 la estratificación social de este grupo de mujeres se encuentra distribuida en los estratos 1, 2, y 3, siendo el estrato 2 el que logra una mayor participación con un 44%.

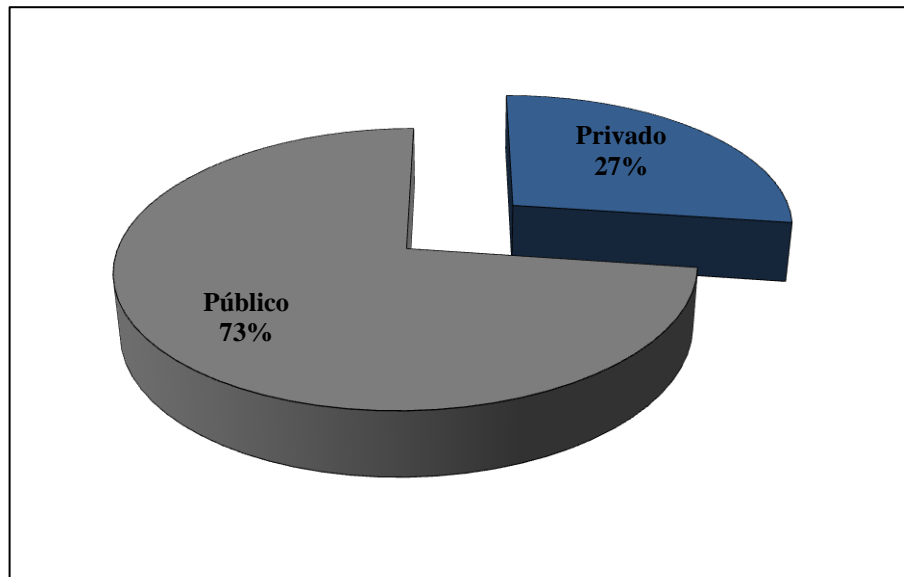
Gráfico. 23 Mujer cabeza de familia según estrato socioeconómico



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos: autores.

Con relación al tipo de colegio los resultados obtenidos en el gráfico 24 indican que el 73% de estas mujeres provienen de colegios públicos.

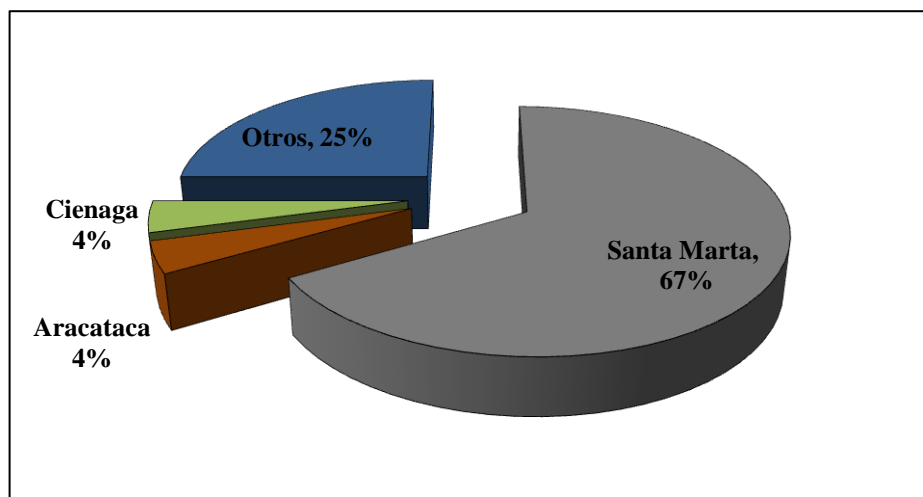
Gráfico. 24 Mujer cabeza de familia según tipo de colegio



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos: autores.

Por otra parte, el gráfico 25 señala que el 67% de las mujeres cabezas de familia provienen de Santa Marta.

Gráfico. 25 Mujer cabeza de familia según municipio de origen



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos: autores.

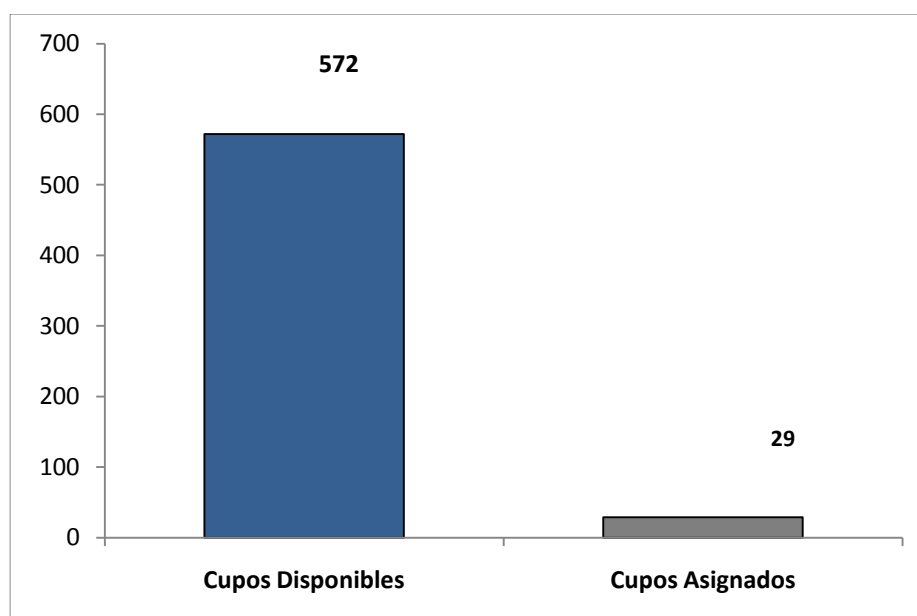
BACHILLER DEPORTISTA Y DEPORTISTA DESTACADO

Aunque estos cupos se dan por separados, para el análisis se tomarán conjuntamente debido a que por bachiller deportista sólo ingresaron tres estudiantes durante el período comprendido entre 2003II-2009II, mientras que por deportista destacado accedieron la mayoría de estudiantes, alcanzando un total de 26 para el mismo período.

Para bachilleres deportistas se asigna 1 cupo por semestre, al igual que para deportista destacado. Pero como se unificaron estos dos beneficios se asignaron dos cupos semestralmente, lo que indica que por programa corresponden 44 cupos. Para el período comprendido de esta investigación (conformado por 13 semestres) el total de cupos disponibles sumaría 572.

Teniendo en cuenta estos dos perfiles- bachiller deportista y deportista destacado-se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico. 26 Cupos disponibles bachilleres deportistas



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

El gráfico 26 indica que este tipo de exoneración tiene una baja cobertura, pues sólo fue asignado el 5% de los cupos disponibles.

Con relación a la tabla 9 se observa que el programa académico de mayor demanda por estudiantes deportistas es Medicina con un 24%. Otros programas con gran demanda son Administración de empresa e Ingeniería Industrial.

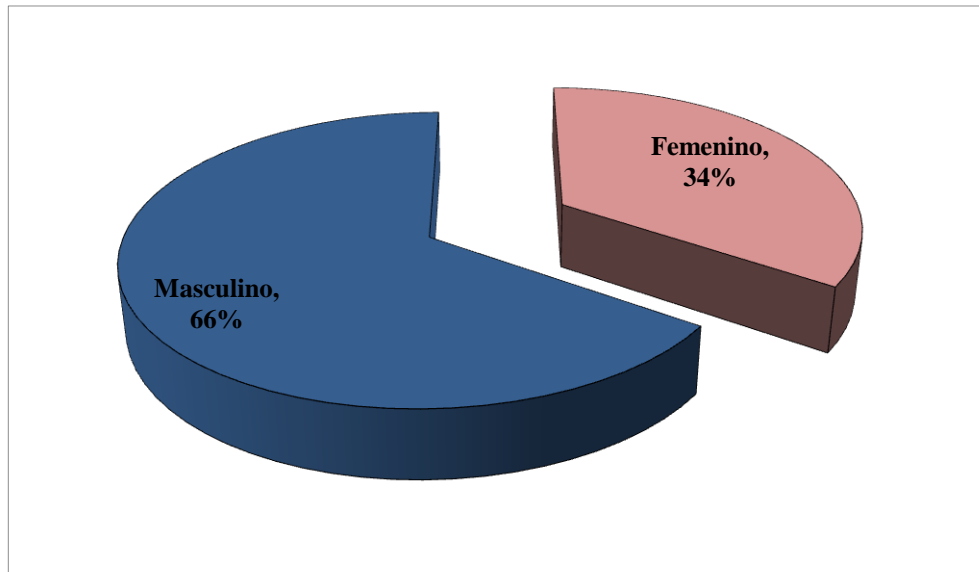
Tabla. 9 Estudiantes deportistas según programa académico

Programa	Estudiantes %
Medicina	24%
Administración De Empresas	21%
Ingeniería Industrial	14%
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	7%
Antropología	3%
Cine y Audiovisuales	3%
Derecho	3%
Economía	3%
Enfermería	3%
Ingeniería Agronómica	3%
Ingeniería Civil	3%
Ingeniería De Sistemas	3%
Licenciatura En Informática	3%
Odontología	3%

Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos: autores.

En el gráfico 27 se observa que el género masculino sobresale dentro de este grupo de deportistas, alcanzando una participación del 66%.

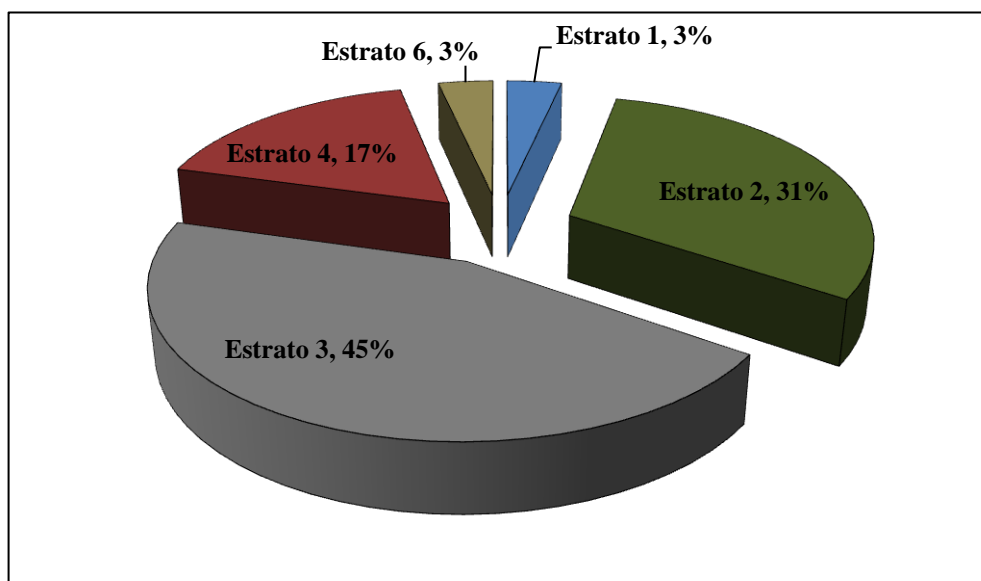
Gráfico. 27 Bachilleres deportistas según género



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

Con respecto a la estratificación social se observa que la mayoría de estudiantes pertenecen al estrato 3, así lo demuestra el gráfico 28 donde el 45% de los estudiantes provienen de dicho estrato. Un análisis interesante de este grupo de exonerados es que el estrato 1 es uno de los estratos con menor participación.

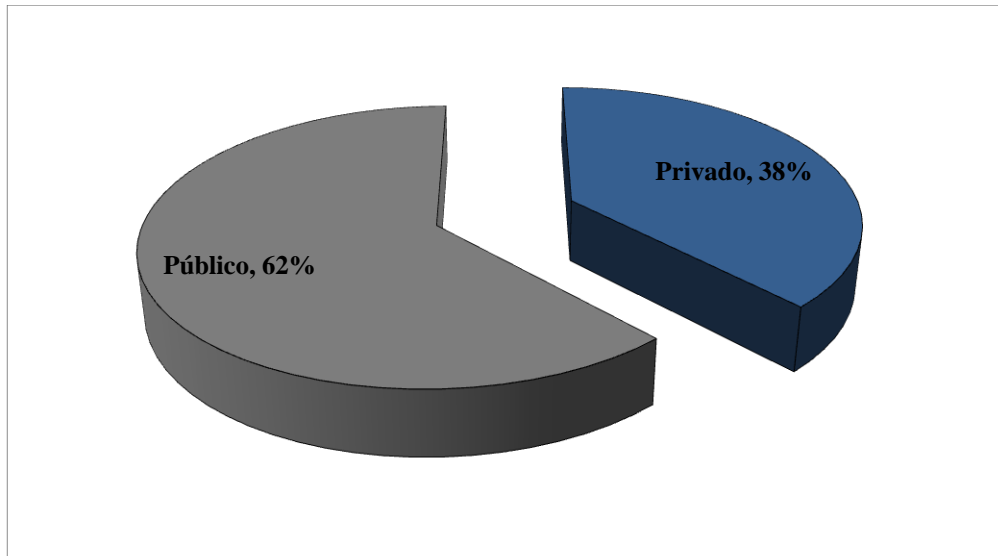
Gráfico. 28 Bachilleres deportistas según estrato socioeconómico



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

Como lo muestra el gráfico 29 relacionado con el tipo de colegio, el 62% de los estudiantes deportistas provienen de colegios públicos.

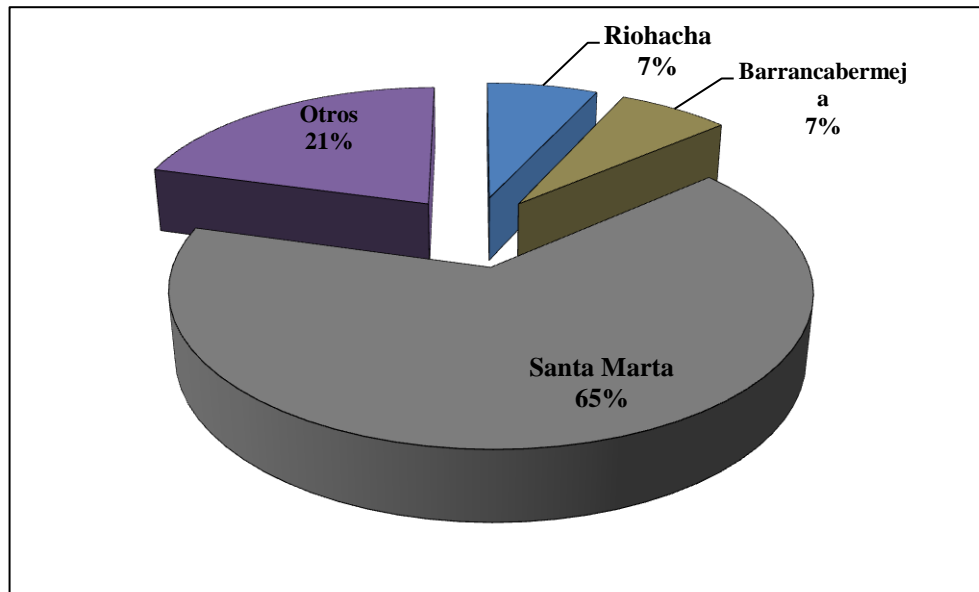
Gráfico. 29 Bachilleres deportistas según tipo de colegio



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

El gráfico 30 señala que el 66% de los estudiantes deportistas provienen del municipio de Santa Marta.

Gráfico. 30 Bachilleres deportistas según municipio de origen

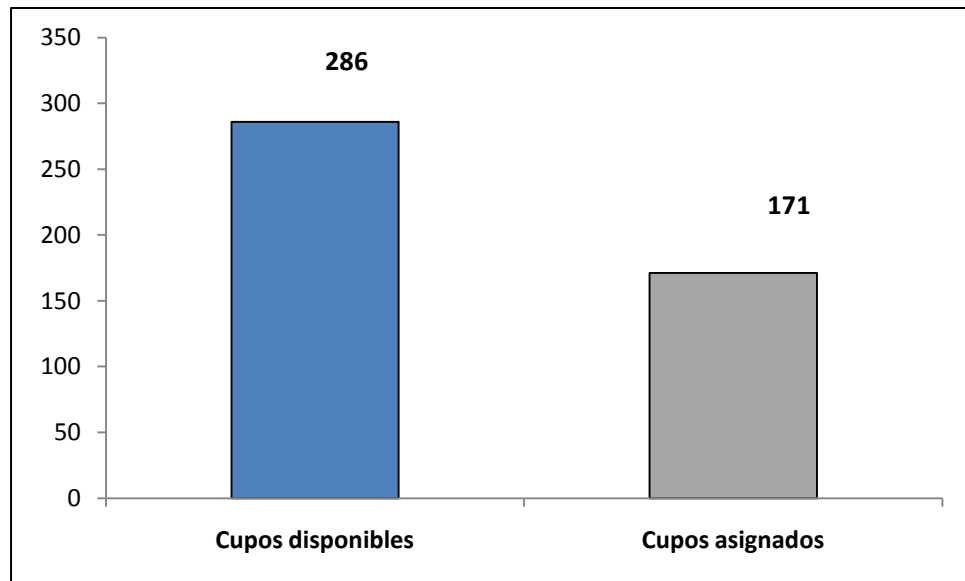


Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

BACHILLER ARTISTA

Dentro de estas exoneraciones se establece 1 cupo por semestre, es decir que incluyendo los distintos programas se encuentran disponibles 22 cupos, lo que en total sumaría 28 cupos disponibles para el periodo de tiempo comprendido, de los cuales sólo fueron asignados el 60% de ellos, como lo muestra el gráfico 31.

Gráfico. 31 Cupos disponibles bachiller artista



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

Como lo indica la tabla 10 el programa académico más demandado por estudiantes artistas fue Medicina, con un 15% del total de estudiantes con este tipo de exoneración, siguiéndole los programas de Cine y Audiovisuales e Ingeniería Electrónica, programas que generalmente presentan una baja demanda.

Tabla. 10 Estudiantes artistas según programa académico

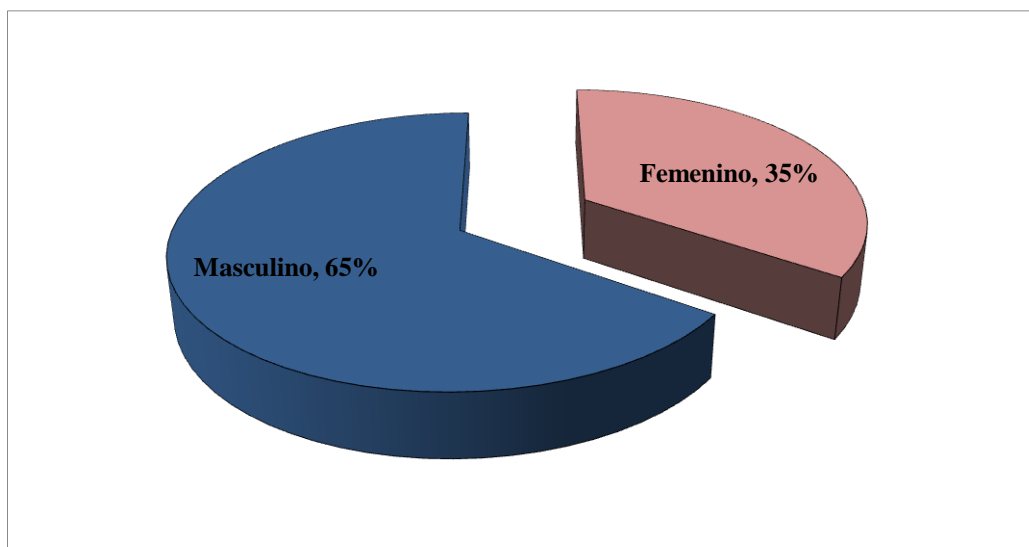
Programa	Estudiantes %
Medicina	15%
Cine y Audiovisuales	11%
Ingeniería Electrónica	8%
Contaduría Pública	7%
Ingeniería Industrial	6%
Ingeniería De Sistemas	6%
Derecho	5%
Administración De Empresas	5%
Enfermería	5%
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	5%
Odontología	5%
Antropología	4%
Ingeniería Civil	4%
Negocios Internacionales	4%
Psicología	4%
Economía	2%

Tecnología En Administración Hotelera y Turística	2%
Biología	2%
Licenciatura En Informática	1%
Ingeniería Pesquera	1%
Licenciatura En Preescolar	1%

Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

De acuerdo con el gráfico 32 con relación al género se observa una amplia participación del sexo masculino, el cual representa el 65% de la población beneficiada.

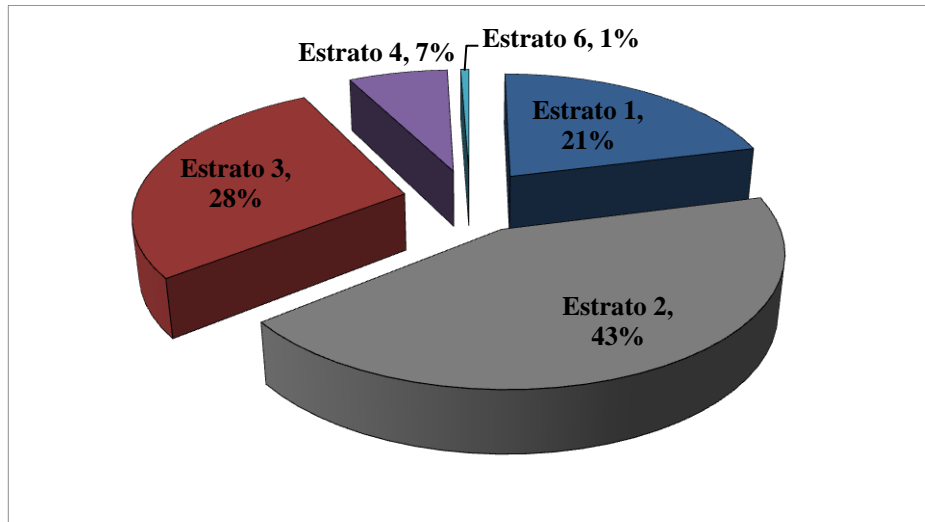
Gráfico. 32 Bachiller artista según género



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

Con relación al gráfico 33 la estratificación social de este grupo de bachilleres artistas se encuentra distribuida en los estratos 1, 2, 3,4, y 6 siendo el estrato 2 el que logra una mayor participación con un 43%.

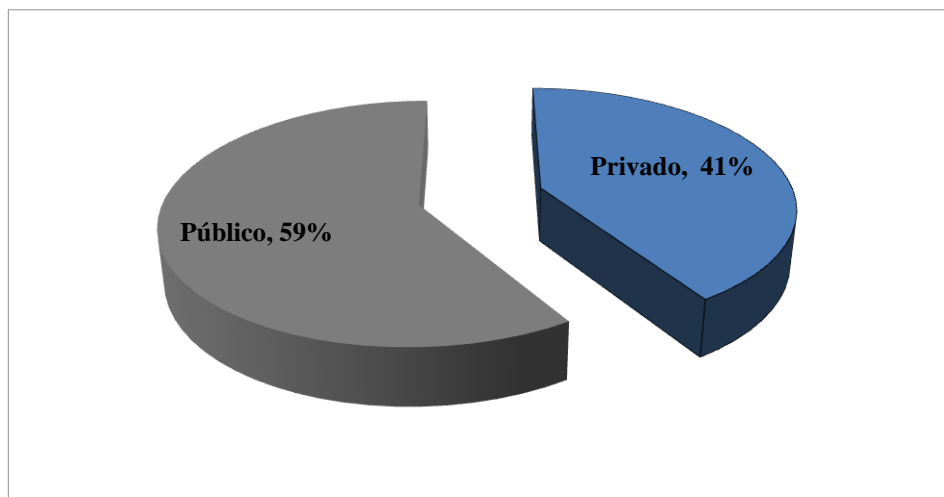
Gráfico. 33 Bachiller artista según estrato socioeconómico



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

En cuanto al tipo de colegio los resultados obtenidos en el gráfico 34 indican que el 59% de estos estudiantes artistas provienen de colegios públicos.

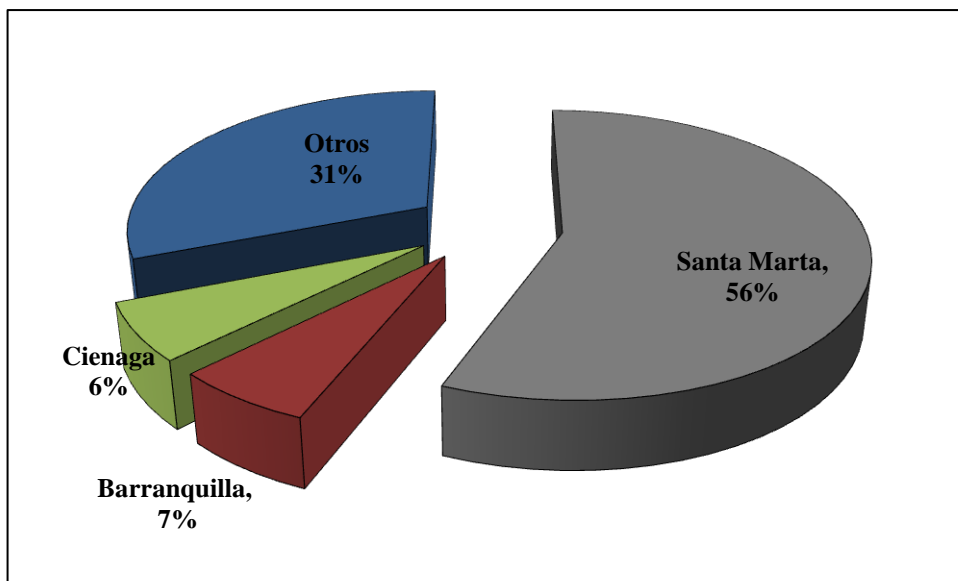
Gráfico. 34 Bachiller artista según tipo de colegio



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

Según el gráfico 35 la mayoría de estudiantes artistas son provenientes de Santa Marta con un 56% logrando la mayor representación a nivel municipal, le siguen con una menor participación Barranquilla y Ciénaga.

Gráfico. 35 Bachiller artista según municipio de origen

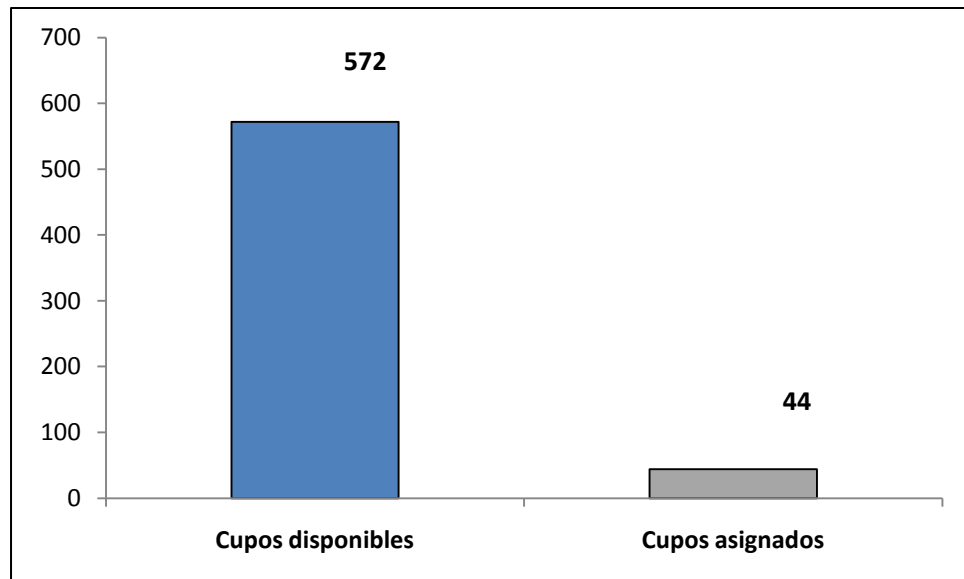


Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

MEJOR BACHILLER MUNICIPIO MENOS DE 50.000 HAB.

Dentro de esta exoneración se establecen dos cupos por semestre, es decir que incluyendo los distintos programas se encuentran disponibles 44 cupos, lo que en total sumaría 572 cupos disponibles para el período de tiempo comprendido. Sin embargo en el gráfico 36 se evidencia que la cobertura de estas exoneraciones ha sido de forma parcial, dado que sólo se ha otorgado el 8% de ellas.

Gráfico. 36 Cupos disponibles bachiller municipio menos 50 mil habitantes



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores

Vale la pena destacar que todas las universidades del país no incluyen dentro de sus programas de discriminación positiva este tipo de exoneración. La UN incluye dentro del PAES una exoneración similar denominada Mejores Bachilleres de Municipios Pobres (MBMP), programa por el cual han ingresado a dicha institución un número representativo de estudiantes: para el período comprendido entre 1997 y 2007 ingresaron 1.609 estudiantes, cifra muy distante a la observada en la Universidad del Magdalena (Universidad Nacional, 2009).

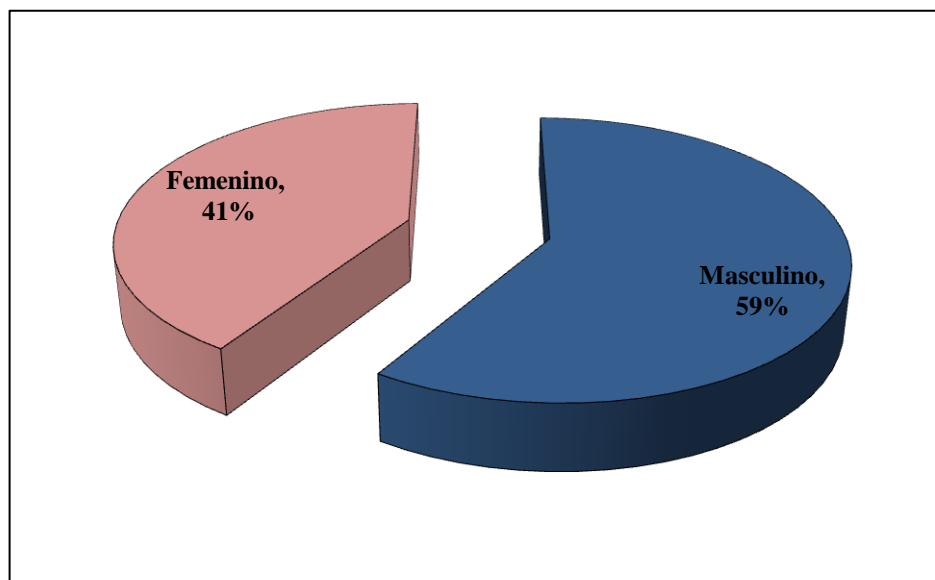
La tabla 11 demuestra que el programa académico de mayor demanda por este tipo de estudiantes exonerados es Medicina con un 23%, seguido de Ingeniería de Sistemas. Un hecho particular es que las carreras como Contaduría e Ingeniería Industrial dentro de este grupo de estudiantes tienen una baja demanda.

Tabla. 11 Estudiantes de municipios con menos de 50.000 Hab. según programa académico.

Programa	Estudiantes %
Biología	5%
Contaduría Publica	9%
Economía	2%
Enfermería	7%
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	2%
Ingeniería Civil	5%
Ingeniería De Sistemas	18%
Ingeniería Electrónica	5%
Ingeniería Industrial	5%
Medicina	23%
Negocios Internacionales	9%
Odontología	7%
Psicología	5%

Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos: autores.

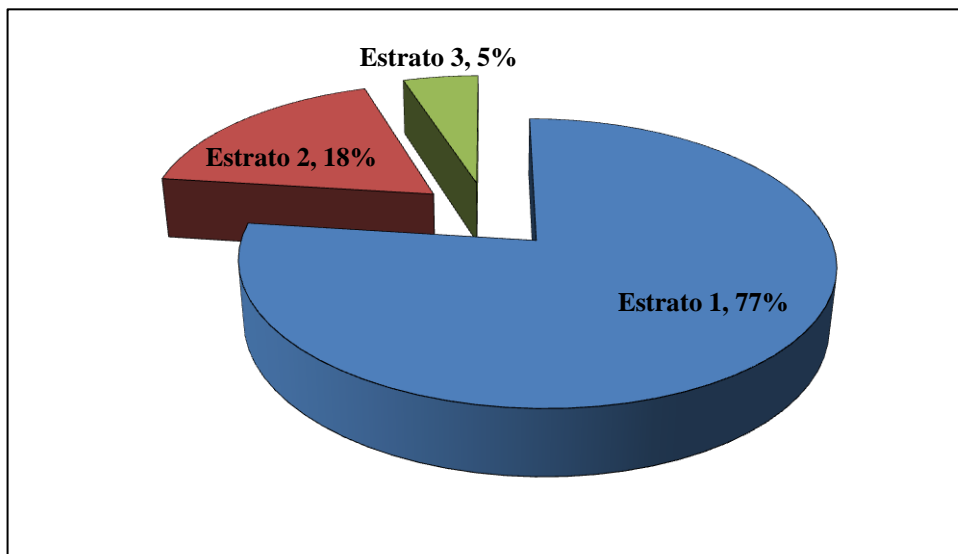
Gráfico. 37 Bachiller municipio menor de 50 mil habitantes según género



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

En cuanto al género el gráfico 37 indica que la participación de los hombres en este tipo de exoneración es superior al de las mujeres, con un 59%.

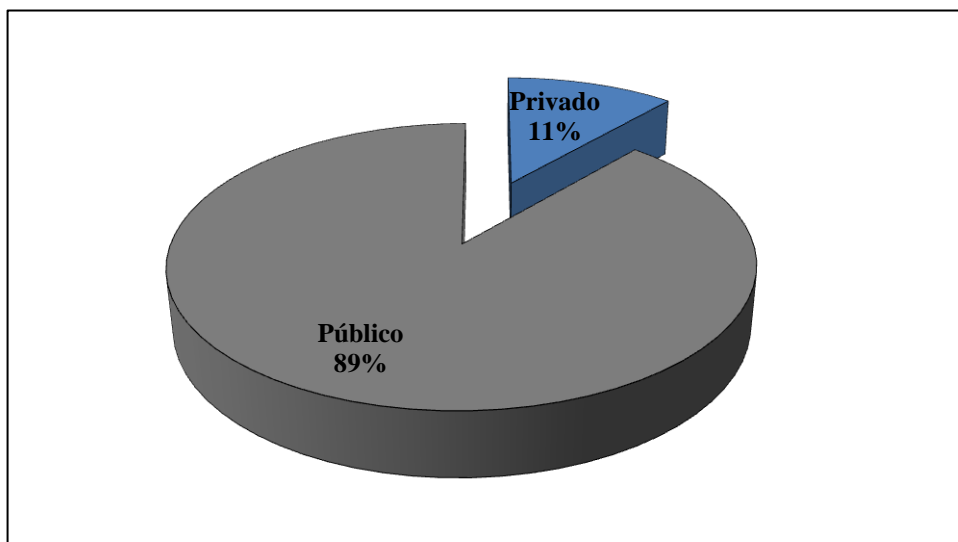
Gráfico. 38 Bachiller municipio menor de 50 mil habitantes según estrato socioeconómico



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

De acuerdo al gráfico 38 el 77% de los estudiantes procedentes de municipios con menos de 50.000 habitantes pertenecen al estrato 1.

Gráfico. 39 Bachiller municipio menor de 50 mil habitantes según tipo de colegio



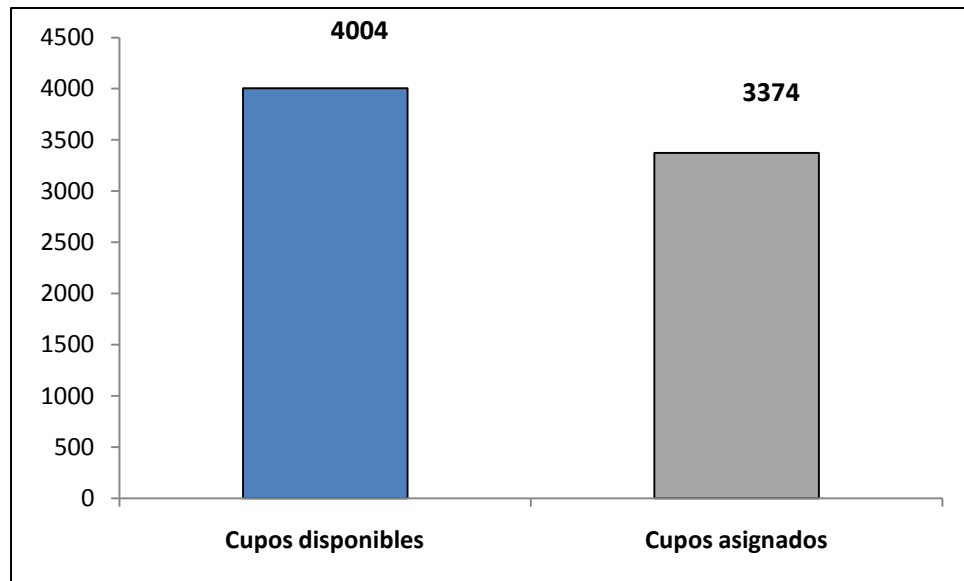
Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

El tipo de colegio del cual proceden los estudiantes con este tipo de exoneración es de carácter público con un 89%, como se observa en el gráfico 39.

BACHILLER DE COLEGIO PÚBLICO DE ESTRATO 1, 2 DE LA ZONA URBANA DE SANTA MARTA.

Dentro de esta exoneración se establecen 7 cupos por semestre para cada estrato, es decir que en total son 14 cupos disponibles por semestre. Por programa corresponden 308 cupos que en total sumaría 4.004 cupos disponibles para el período de tiempo estudiado de los cuales fueron asignados el 84% de ellos, como lo muestra el gráfico 40.

Gráfico. 40 Cupos disponibles estrato 1 y 2



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

Según la información de la tabla 12 el programa académico más demandado por estudiantes de estrato 1 y 2 de colegios públicos fue Contaduría Pública, con un 11% del total de estudiantes con este tipo de exoneración, siguiéndole los programas de Administración de Empresas y Negocios Internacionales.

Tabla. 12 Estudiantes de estrato 1 y 2 colegio público de Santa Marta según programa académico

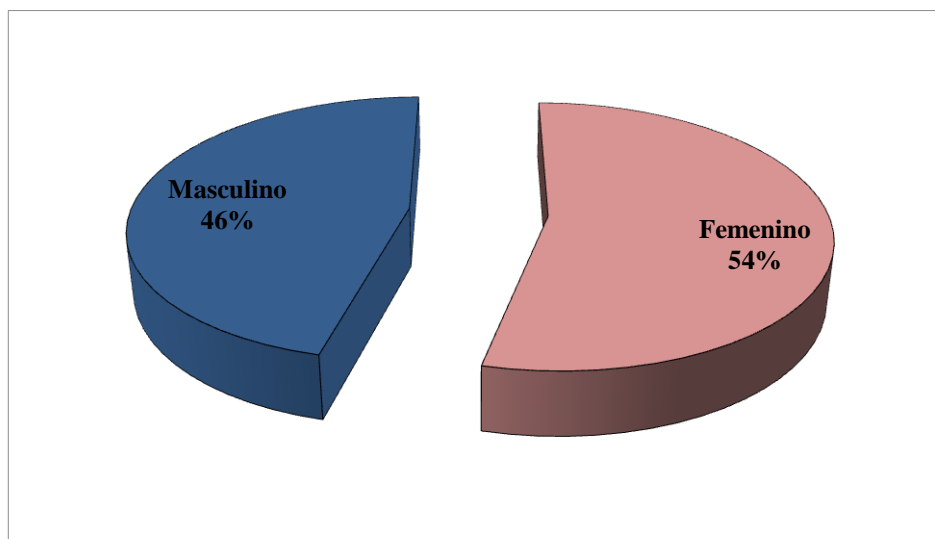
Programa	Estudiantes %
Contaduría Pública	11%
Administración De Empresas	9%
Negocios Internacionales	8%
Ingeniería De sistemas	8%
Ingeniería Industrial	7%
Psicología	5%
Licenciatura en Informática	5%
Ingeniería ambiental y Sanitaria	4%
Tecnología En Administración Hotelera y Turística	4%

Enfermería	4%
Odontología	4%
Derecho	4%
Ingeniería Civil	4%
Licenciatura En Preescolar	3%
Ingeniería Electrónica	3%
Medicina	3%
Economía	3%
Cine y Audiovisuales	3%
Ingeniería Agronómica	3%
Biología	2%
Ingeniería Pesquera	2%
Antropología	2%

Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos: autores.

En lo que respecta al género el gráfico 41 muestra que la mayor participación dentro de esta exoneración la tuvo el género femenino con un 54% del total de la población.

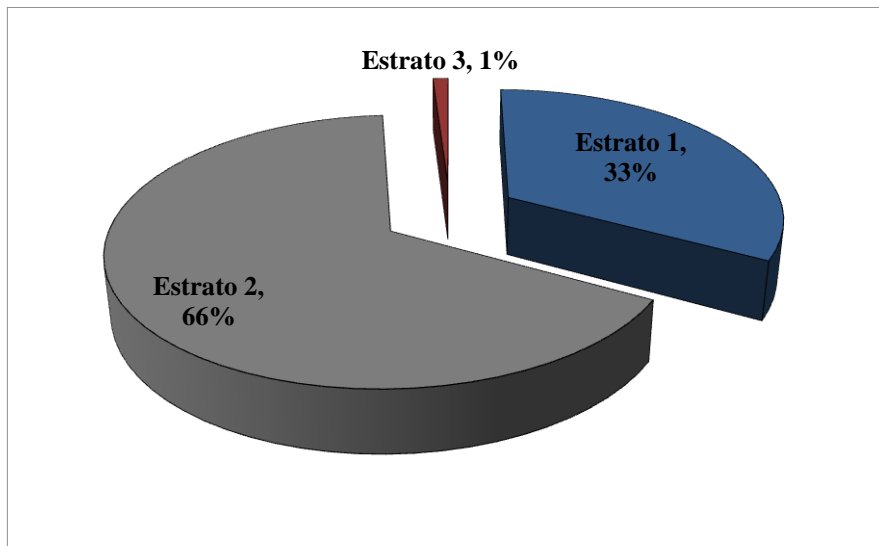
Gráfico. 41 Estrato 1 y 2 según género



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

De acuerdo al gráfico 42 el 66% de los estudiantes que reciben este tipo de exoneración pertenecen al estrato 2.

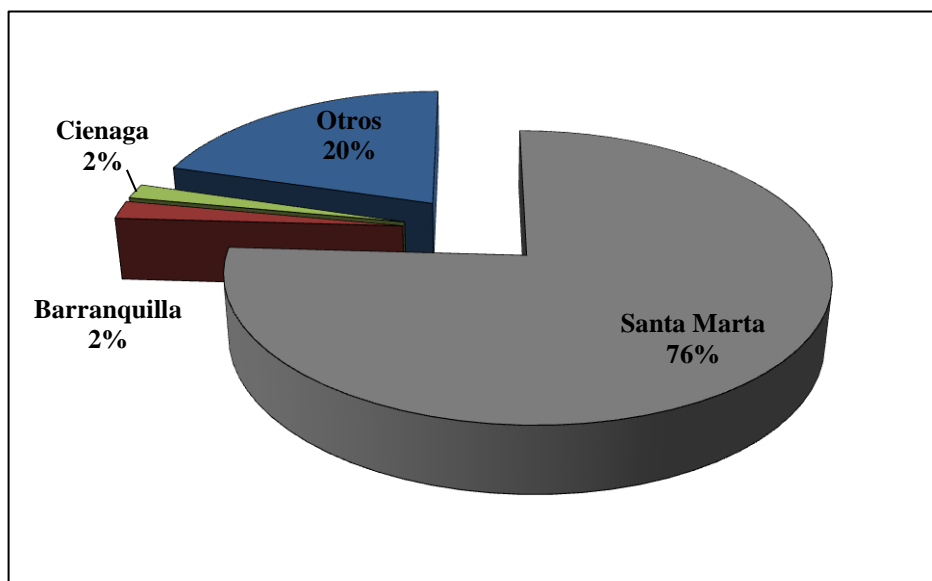
Gráfico. 42 Estrato 1 y 2 según estrato socioeconómico



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

Con relación al municipio de origen el gráfico 43 indica que la mayoría de estudiantes de estrato 1 y 2 pertenecen a la ciudad de Santa Marta, la cual logró una participación del 76%.

Gráfico. 43 Estrato 1 y 2 según municipio de origen



Fuente: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico- Cálculos y gráficas: autores.

5.1 Especificaciones y resultados del Modelo

Para el logro de esta investigación las variables del modelo econométrico se definieron de la siguiente manera:

Se cuentan con una variable dependiente de forma binaria que tomó el valor de uno si el estudiante posee cupo especial y tomó el valor de cero si el estudiante no contó con el cupo especial.

Las variables explicativas del modelo fueron:

Una dummy de exoneración que tomó valor de uno si tiene cupo especial y valor de cero si no lo tiene.

Una dummy Tipo de colegio que tomó valor de uno si es público y valor de cero si es privado.

Una dummy Municipio de origen que tomó valor de uno si es otros municipios del Departamento del Magdalena y valor de cero si es Santa Marta.

Una variable binaria categórica para el estrato que tomó valor de uno si pertenece a los estratos 4, 5, 6 y tomó valor de cero si es estrato 1, 2 y 3 debido a que la población vulnerable pertenece en su mayoría a estos estratos.

Una dummy de género que tomó valor de uno si es femenino y de cero si no lo es.

Variable Edad será expresada en años

Se espera entonces que las predicciones del modelo sean las siguientes:

Tipo de Colegio: Se espera que tenga menos probabilidad de obtener una beca un estudiante proveniente de una institución educativa de carácter privado por lo tanto el signo esperado es negativo.

Municipio de Origen: Se espera que el signo sea negativo, ya que es más probable que un estudiante de Santa Marta reciba el cupo especial.

Género: El signo esperado es positivo debido a que es más probable que obtenga un cupo especial una mujer que un hombre.

Estrato: para esta variable se espera que el signo sea negativo dado que es menos probable que accedan a la Universidad por cupos especiales los estratos socioeconómicos más altos.

Edad: se espera que entre menos edad tenga el estudiante mayor sea la probabilidad de acceder a las exoneraciones.

Las variables del modelo se definen de la siguiente manera:

Exoner: si el estudiante posee o no posee cupo especial.

Estrato: estrato socioeconómico al cual pertenece.

Mundeorg: municipio de origen del cual proviene.

Género: se refiere a si el estudiante es de sexo femenino o masculino.

Edad: Representa la edad con el cual accedió a la exoneración.

Tipodecol: Tipo de Colegio del cual proviene (privado o público).

Tabla.13 Estimación Del Modelo Econométrico.

Variables Independientes	variable dependiente: Exoneración por cupo especial Modelo Logit	
	Coefficientes	P> z
Dummy Tipo de Colegio	-2.419066	0.000
Dummy Municipio de Origen	-1.011219	0.000
Dummy Estrato socioeconómico	-1.554797	0.000
Dummy Género	0.0631134	0.114
Edad	-0.0121518	0.007
Constante	0.0493958	0.676
R2	0.1490	

Fuente: Calculo de las autoras. Valor absoluto del estadístico z. Significativos al 95%, significativos al 90%.

Los resultados de la estimación se muestran en la tabla 13. Al calcular el modelo todas las variables exceptuando el género arrojaron el signo esperado; a su vez fueron estadísticamente significativas, como se puede apreciar en el segundo anexo.

Una vez obtenidos los coeficientes que corresponden a cada una de las variables analizadas se calculó la probabilidad que tiene cada una de ella para determinar el acceso a la Universidad del Magdalena. La probabilidad se calculó a partir de la siguiente fórmula:

$$\text{Si } P_i = \frac{e^{\beta_0 + \beta_1 D}}{1 + e^{\beta_0 + \beta_1 D}} \quad (4) \text{ donde } D \text{ es la dummy, se obtiene}$$

$$P_1 = \frac{e^{\beta_0 + \beta_1}}{1 + e^{\beta_0 + \beta_1}} \quad (5)$$

$$P_0 = \frac{e^{\beta_0}}{1 + e^{\beta_0}} \quad (6)$$

La diferencia de probabilidades

$$P_1 - P_0 = \frac{e^{\beta_0}(e^{\beta_1} - 1)}{(e^{\beta_0 + 1})(e^{\beta_0 + \beta_1 + 1})} \quad (7)$$

Para la variable tipo de colegio los cálculos son:

$$P_1 - P_0 = \frac{e^{\beta_0}(e^{\beta_1} - 1)}{(e^{\beta_0} + 1)(e^{\beta_0 + \beta_1} + 1)} \quad (8)$$

Donde $\beta_0 = 0.0493958$ $\beta_1 = 2.419$

$$P_1 - P_0 = \frac{e^{0.0493958}(e^{-2.419} - 1)}{(e^{0.0493958} + 1)(e^{-2.3696} + 1)} = -0.4267 = -42.67\% \quad (9)$$

El modelo indica que el hecho de que un estudiante pertenezca a un colegio privado disminuye la probabilidad de obtener un cupo especial en 42.67%

Para la variable municipio de origen los cálculos son:

$$P_1 - P_0 = \frac{e^{0.0493958}(e^{-1.011} - 1)}{(e^{\beta 0.0493958} + 1)(e^{-0.9616} + 1)} = -0.2357 = -23.57\% \quad (10)$$

La Dummy Municipio de origen demuestra que los estudiantes que procedan de un municipio diferente de Santa Marta tienen una menor probabilidad de acceder a la exoneración en un 23.57%.

Para la variable estrato socioeconómico los cálculos son:

$$P_1 - P_0 = \frac{e^{0.0493958}(e^{-1.554} - 1)}{(e^{\beta 0.0493958} + 1)(e^{-1.5046} + 1)} = -0.3306 = 33.06\% \quad (11)$$

La estimación del modelo corrobora que los estudiantes que hacen parte de los estratos socioeconómicos más altos (4,5 y 6) tienen una menor probabilidad de adquirir un cupo especial en un 33.06%.

La variable género no es estadísticamente significativa, lo cual indica que el género no es determinante para la obtención de un cupo especial.

La edad obtuvo el signo esperado y permite deducir que entre menor sea la edad del estudiante aspirante mayor es la posibilidad de beneficiarse de los programas de discriminación positiva.

En conclusión los resultados demuestran que la probabilidad de que un estudiante acceda a la Universidad del Magdalena por programas de discriminación está determinada por el tipo de colegio, por el municipio de origen y el por estrato socioeconómico. Además estas variables son en conjunto estadísticamente significativas y explican a la variable endógena.

Teniendo en cuenta lo anterior la ecuación del modelo se planteó de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} Exoner_{it} = & 0.0493958 - 2.4190tipodecol - 1.011219mundeorg - 1.5547estrato \\ & + 0.06311género - 0.0121edad + \varepsilon_i \quad (12) \end{aligned}$$

6. CONCLUSIONES

A pesar del reconocimiento de desigualdades (ya sea por insuficiencias económicas, académicas, entre otras), la mayoría de las Instituciones de Educación Superior (IES) no cuentan con programas, orientados a elevar y equilibrar el ingreso a la educación superior

Sin bien los programas de discriminación positiva que ha venido desarrollando la Universidad del Magdalena han resultado indispensables para mejorar el sistema en materia de acceso y condiciones de equidad social, aún falta mucho por hacer. De acuerdo al Ministerio de Educación Nacional (2010), el porcentaje de estudiantes que ingresan a las universidades del Magdalena es de 22.2%, 13 puntos por debajo del promedio nacional, cifra que llama la atención, por ser muy baja.

Aunque los programas de discriminación positiva en materia de acceso logran una cobertura del 7% sobre el total de los estudiantes admitidos durante el período de tiempo estudiado, es importante mencionar la existencia de otro tipo de programas destinados a mejorar el nivel de vida de los estudiantes durante su permanencia en la institución. Dentro de estos últimos se destacan, las exoneraciones por bienestar universitario, por convenios especiales, por redistribución, por promedio académico; donde el mérito académico es uno de los factores que determina su obtención.

Dentro de las diferentes facultades, la más representativa fue la facultad de ciencias empresariales, una posible explicación a esta conducta, consiste en que los estudiantes se crean expectativas favorables con respecto a los programas pertenecientes a dicha facultad, ya que consideran que ofrecen mayores oportunidades de vinculación laboral

El programa académico más receptivo de este tipo de beneficios fue Ingeniería Industrial. Resulta interesante el hecho de que algunos programas académicos que generalmente tienen una baja demanda como Ingeniería Agronómica recibió un número significativo de estudiantes con esta exoneración, mientras que

Medicina uno de los programas de mayor demanda por los aspirantes a esta Universidad recibió una menor proporción de esta clase de estudiantes, este comportamiento se puede atribuir a los altos costos en las matriculas de los programas de la salud en comparación con los programas de Ingeniería y ciencias empresariales y económicas.

Contrario a lo que en la realidad se espera, los resultados del modelo econométrico demuestran que el género no es determinante para el acceso a un programa de discriminación positiva, en contraste con la edad que resultó ser una variable significativa. Esto indica que las herramientas utilizadas por los economistas, como los modelos econométricos, ocasionalmente se alejan de las situaciones lógicas y comunes de la realidad.

Se debe reconocer que los programas de discriminación positiva en el acceso a la educación superior pública requieren de un esfuerzo particularmente enfocado desde la Universidad y del diseño de una política estatal en el plano del sector educativo que oriente recursos adicionales en este sentido, previo cumplimiento de metas concretas de cobertura.

RECOMENDACIONES

A partir de las conclusiones anteriormente presentadas se realizan las siguientes recomendaciones:

- Neutralizar las barreras de entrada en la Universidad del Magdalena, teniendo en cuenta la condición socioeconómica del aspirante (Costos de exámenes de admisión) tal como se implementa en la Universidad Nacional, donde a los mejores bachilleres de municipios pobres del país la inscripción no tiene ningún costo.
- Creación de un grupo de estudiantes beneficiados que de manera voluntaria se encarguen de divulgar esta clase de programa en el municipio al cual pertenecen. Además la Universidad debe buscar nuevos mecanismos de divulgación y promoción que extiendan la información necesaria y sea conocida por toda la comunidad.
- Fortalecer los programas de discriminación positiva que se extiendan más allá del costo de la matrícula (programas de alimentación, vivienda, acompañamiento académico y psicológico) considerando de esta forma la permanencia de estudiantes de menores recursos en la Universidad logrando una mayor integralidad y focalización.
- Considerar dentro de los programas de discriminación positiva implementados por la Universidad del Magdalena acciones focalizadas a la población discapacitada, la cual no tiene lineamientos de política que faciliten su inclusión a la educación superior.
- Articulación de las instituciones universitarias del departamento con el objeto de promover y extender los programas de discriminación positiva en las universidades privadas.
- Consolidación de un sistema de información que permita el seguimiento de los beneficiarios de programas de discriminación positiva, sus resultados académicos y sus condiciones de permanencia en la Universidad con miras a evaluar integralmente la gestión de los mismos programas. Se requiere que la institución conciban de una forma más integral este tipo de programas, pues en

la mayoría de los casos se carece de un sistema de información y seguimiento a los estudiantes beneficiados. En ocasiones aunque se registra la existencia de programas a través de las diversas regulaciones no se tienen datos de la cobertura de los mismos, ni mucho menos logros académicos e individuales que se logran con la puesta en marcha de los mismos.

- Finalmente, es necesario señalar que paralelamente con el desarrollo de apoyo socioeconómico se deben fortalecer, al interior de la Universidad, mecanismos de "compensación" de capitales culturales previos, a través del desarrollo de nuevas estrategias de aprendizaje y programas de nivelación académica.

BIBLIOGRAFIA

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2009). Población vulnerable: Derechos y acciones afirmativas.

Amaya, Graciela. (2002). “Cobertura e inequidad. Educación superior en Colombia”. En: Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, Vol. 5.

Calvo Aroldo, Meisel Adolfo. (1999). El rezago de la Costa Caribe Colombiana. Bogotá, Colombia.

Carneiro, P. Heckman, J. (2002). “The Evidence on Credit Constraints in Post- Secondary Schooling”, Discussion Paper No. 518, IZA, June.

Cohen, Carl y James Sterba. (2003). Affirmative Action and Racial Preferences: A Debate. Nueva York: Oxford University Press.

Cornwell, Christopher. (2002). “The Enrolment Effects of Merit-Based Financial Aid: evidence from the Georgia’s HOPE Scholarship” University of Georgia, Department of Economics, Terry College of Business, January.

Dyanarsky, S.(2002). “Loans, Liquidity and Schooling Decisions”, Working Paper, Kennedy School of Government, Harvard University.

Gómez, Víctor Manuel, y Jorge Celis. (2009). Crédito educativo, acciones afirmativas y equidad social en la educación superior en Colombia. Revista de Estudios Sociales No 33. Bogotá. Universidad de los Andes.

Gómez, Víctor Manuel, Claudia Díaz y Jorge Celis. (2008). El puente está quebrado... Aportes a la reconstrucción de la educación media en Colombia. Bogotá: Instituto de Investigaciones en Educación, Universidad Nacional de Colombia.

Gómez, Víctor. (2001). “La Política de Equidad Social y la Transformación de la Educación Superior”. Bogotá: Documento presentado al Coloquio “Universidad, Estado, Sociedad”. ASCUN-U. N.-OUI-ICETEX.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez (ICETEX). 2008. Estadísticas actualizadas de beneficiarios con crédito educativo según indicadores - Línea ACCES - ICETEX 2003-2007. Bogotá: ICETEX.

León, Magdalena y Jimena Holguín. (2004). La acción afirmativa en la Universidad de los Andes: el caso del programa Oportunidades para Talentos Nacionales. *Revista de Estudios Sociales* 19: 57-60. Bogotá. Colombia.

León, Magdalena y Jimena Holguín. (2005). Acción afirmativa en Colombia. Hacia democracias inclusivas. Chile: Fundación Equitas.

Ministerio de Educación Nacional, (2005), Lineamientos para la atención educativa a poblaciones vulnerables.

Ministerio de Educación Nacional, (2010), Perfil de educación superior del departamento del Magdalena.

Ministerio de Protección Social, (2005). Estado Actual de las condiciones de salud y bienestar y las necesidades de los grupos étnicos en situación de desplazamiento y ubicados en zona de frontera. Bogotá. Colombia.

Pedroza, René; Villalobos, Guadalupe. (2009). Políticas Compensatorias para la equidad en la educación superior en Ecuador y Perú. CAEI Working Paper, No. 22, de <http://www.caei.com.ar>.

Quirós, Margarita; Reverón, Carlos Alberto; Rodríguez, Alberto y Sánchez, Fabio. (2002). Equidad social en el acceso y permanencia en la universidad pública: Determinantes y factores asociados. En: Universidad de los Andes.

Universidad Nacional de Colombia (2009). Inclusión y Compromiso Social de la Universidad de Colombia en la Educación. Programa de Admisión Especial-PAES. Bogotá. Autores: Martha Lilia Mayorga Ramírez, Marcela Bautista Macia.

Viloria, Joaquín. (2006). Educación superior en el Caribe Colombiano: Análisis de Cobertura y Calidad. Documentos de trabajo sobre economía regional No. 69. Marzo.

Wooldrige, Jeffrey. Introducción a la econometría. Un enfoque moderno. (2001). Ed. Thomson Learning. México D.F.

WEBGRAFÍA:

Instituto Chihuahuense para la transparencia y acceso a la información pública 2009. En: <http://www.transparenciaparatodos.org.mx/glosario.html>

Ministerio de Educación Nacional. En: <http://www.ministeriodeeducacion.gov.co>

ANEXOS

A continuación se presentan los lineamientos por los cuales se rige la consecución de los cupos especiales que ofrece la Universidad del Magdalena.

Anexo 1. Cupos especiales ofrecidos por la Universidad del Magdalena

Concepto	Documento Que lo Reglamenta	Condición para Obtenerlo	Condiciones para Mantenerlo	Cant. Exon por Cohorte	%	Observaciones
BACHILLER DESPLAZADO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Art 22, AcSup 008/2003 3 AcSup02/2003	Certificar condición de una Entidad del Estado (Acción Social) Obtener un Puntaje mayor del 40% y haber obtenido el mejor puntaje de admisión entre los que se inscribieron por la misma condición en el programa (Art 1 y 2 AcSup021/2003)	1.Promedio Acumulado >=320 2. No Sanciones Disciplinarias o Académicas Vigentes (Art. 3, AcSup021/2003)	1	90%	Estas exoneraciones son establecidas en el Reglamento Estudiantil (Art 22, AcSup 008/2003)
COMUNIDADES INDÍGENAS CON ASENTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	AcSup 024/2001 1 Art 22, AcSup08/2003 AcSup035/2003	Provenir de una comunidad indígena del Magdalena, Ser reconocido por la comunidad de asuntos Indígenas obtener un puntaje mayor del 40% y haber obtenido el mejor puntaje de admisión entre los que se inscribieron por la misma condición en el programa (Art 1 y AcSup024/2001)	Promedio Acumulado >=350 No sanciones Disciplinarias Vigentes (Art 1, AcSup035/2003)	1	90%	Estas exoneraciones son establecidas en el Reglamento Estudiantil (Art 22, AcSup 008/2003)
BACHILLER AFROCOLOMBIANO DEL MAGDALENA	AcSup 024/2001 1 Art 22, AcSup08/2003 AcSup035/2003	Debe estar certificado por la oficina del Ministerio del Interior como miembro conocido de una comunidad afro del Magdalena. Obtener un puntaje mayor del 30% y haber obtenido el mejor puntaje de Admisión entre los	Promedio Acumulado >=350 No sanciones Disciplinarias Vigentes (Art 1, AcSup035/2003)	1	90%	Estas exoneraciones son establecidas en el Reglamento Estudiantil (Art 22, AcSup

Programas de Discriminación Positiva

		que se inscribieron por la misma condición en el Programa (Art 4 y AcSup024/2001)	003			008/2003
MUJER BACHILLER CABEZA DE FAMILIA ESTRATO 1 2 Ó 3 DEL MAGDALENA	AcSup 026/2001 Art 22, AcSup08/2003 AcSup035/2003	Presentar certificado del Sisbén y declaración juramentada ante notario, provenir estrato 1,2 ó 3 obtener un puntaje Mayor del 40% y haber obtenido el mejor puntaje de admisión entre los que se inscribieron por la misma condición en el programa (Art 1 y AcSup026/2001)	Promedio Acumulado >=350 No sanciones Disciplinarias Vigentes (Art 1, AcSup035/2003)	1	90%	Estas exoneraciones son establecidas en el Reglamento Estudiantil (Art 22, AcSup 008/2003)
BACHILLER DEPORTISTA	AcSup 027/2001 Art 24, AcSup08/2003 AcSup027/2003	Haber pertenecido a selecciones Departamentales o Municipales, o haber sido galardonados 1 2 o 3 lugar en competencias organizadas por el Sistema Nacional del Deporte. Obtener en la prueba de rendimiento deportivo un puntaje igual o superior al 70%, condición certificada por el comité de evaluación haber obtenido el mejor puntaje en el examen de admisión entre los que se inscribieron por la misma condición en el programa, siempre y cuando su resultado sea igual o superior al promedio de todos los aspirantes. (Art 1, AcSup 027/2009)	Representar a la Universidad en eventos y competencias artísticas, culturales Autorizadas por Bienestar Universitario. Participar en los Eventos que Bienestar Universitario o Solicite. Promedio Semestral >=350 Haber cursado el 60% de los créditos del semestre anterior No poseer sanciones disciplinarias vigentes. Representar al Departamento en las competencias Regionales (Art 4, AcSup 027/2009)	1	90%	Estas exoneraciones son mencionados en el Reglamento Estudiantil (Art 24, AcSup 008/2003)

Programas de Discriminación Positiva

<p>BACHILLER DEPORTISTA GALARDONADO NACIONAL O INTERNC.</p>	<p>AcSup0 27/2003</p>	<p>Haber sido galardonado en 1er, 2do y 3er lugar en un campeonato nacional o internacional en los dos años previos a su inscripción y mantenerse en la competencia obtener en la prueba de rendimiento deportivo un puntaje igual o superior al 70%, condición certificada por el comité de evaluación haber obtenido el mejor puntaje en el examen de admisión entre los que se inscribieron por la misma condición en el programa, siempre y cuando su resultado sea igual o superior al promedio de todos los aspirantes. (Art 10, AcSup 027/2009)</p>	<p>Representar a la Universidad en eventos y competencias artísticas, culturales Autorizadas por Bienestar Universitario. Participar en los Eventos que Bienestar Universitario o Solicite. Promedio Semestral ≥ 350 Haber cursado el 60% de los créditos del semestre anterior No poseer sanciones disciplinarias vigentes. Representar al Departamento en las competencias Regionales (Art 4, AcSup 027/2009)</p>	<p>1</p>	<p>90%</p>	<p>Cuando se presenta más de un deportista a un mismo programa el beneficiario de este, será seleccionado por el rector y el comité evaluador (Parágrafo 2 Art 10 AcSup 027/2009)</p>
<p>BACHILLER ARTISTA</p>	<p>AcSup 004/2004 Art 24, AcSup0 08/2003 AcSup0 26/2009</p>	<p>Obtener en la prueba de talento un puntaje igual o superior al 70% condición certificada por comité evaluador. Haber obtenido el mejor examen de admisión entre los que se inscribieron por la misma condición en el programa siempre y cuando su resultado sea igual o superior al promedio de todos los aspirantes. (Art 1, AcSup 026/2009)</p>	<p>Representar a la Universidad en eventos y competencias artísticas, culturales Autorizadas por Bienestar Universitario. Participar en los eventos que Bienestar universitario Solicite. Promedio semestral ≥ 350 Haber cursado el 60% de los créditos del semestre anterior No poseer</p>	<p>1</p>	<p>90%</p>	<p>Estas exoneraciones son establecidas en el Reglamento Estudiantil (Art 24, AcSup 008/2003)</p>

Programas de Discriminación Positiva

			sanciones disciplinarias vigentes.(Art 3, AcSup 026/2009)			
BACHILLER MUNICIPIO DEL MAGDALENA MENOR A 50.000 HABITANTES	AcSup 023/2001 Art 22, AcSup0 08/2003 AcSup0 35/2003	Deben ser representados por la alcaldía del municipio como mejor bachiller valorado en el ICFES demostrar que ha residido en el municipio por lo menos 2 años ser de estrato 1, 2 o 3 obtener un 40% del puntaje del examen de admisión entre los que se inscribieron por la mismo condición en el programa (Art 1, Ac Sup023/2001)	Promedio semestral ≥ 350 No poseer sanciones disciplinarias vigentes.(Art 1, AcSup 035/2009)	2	90%	Estas exoneraciones son establecidas en el Reglamento Estudiantil (Art 22, AcSup 008/2003)
BACHILLER DE COLEGIO PUBLICO DE ESTRATO 1 O DE LA ZONA URBANA DE SANTA MARTA	AcSup 006/2002	Proceder de colegio público y ser de estrato 1, 2 o 3. Además haber obtenido el mejor puntaje en el examen de admisión para el programa y que su puntaje supere el 60% (Art 1, AcSup 025/2009)	Promedio semestral ≥ 350 No poseer sanciones disciplinarias vigentes.(Art 1, AcSup 035/2009)	7	90%	Estas exoneraciones son establecidas en el Reglamento Estudiantil (Art 24, AcSup 008/2003)
BACHILLER DE COLEGIO PUBLICO DE ESTRATO 2 O DE LA ZONA URBANA DE SANTA MARTA	AcSup 006/2002	Proceder de colegio público y ser de estrato 1, 2 o 3. Además haber obtenido el mejor puntaje en el examen de admisión para el programa y que su puntaje supere el 60% (Art 1, AcSup 025/2009)	Promedio semestral ≥ 350 No poseer sanciones disciplinarias vigentes.(Art 1, AcSup 035/2009)	7	40%	Estas exoneraciones son establecidas en el Reglamento Estudiantil (Art 24, AcSup 008/2003)
MEJOR BACHILLER DE COLEGIO PUBLICO DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	Art 24, AcSup0 08/2003 AcSup0 35/2003	Proceder de colegio público de algún corregimiento de Santa Marta. Además haber obtenido el mejor puntaje en el examen de admisión para el programa y que su puntaje supere el 60%	Promedio semestral ≥ 350 No poseer sanciones disciplinarias vigentes.(Art 1, AcSup 035/2009)	2	90%	Estas exoneraciones son establecidas en el Reglamento Estudiantil (Art 24, AcSup 008/2003)

Fuente: Admisiones Registro y Control Académico

Anexo 2. Estimación del modelo logístico

```
logit exoner tipodecol edad genero mundeorg dlestrato,r
```

```
Iteration 0: log pseudolikelihood = -8773.1743
Iteration 1: log pseudolikelihood = -7619.1881
Iteration 2: log pseudolikelihood = -7480.1587
Iteration 3: log pseudolikelihood = -7466.5563
Iteration 4: log pseudolikelihood = -7466.2161
Iteration 5: log pseudolikelihood = -7466.2155
```

```
Logistic regression                               Number of obs   =   15490
                                                    Wald chi2(5)    =   1328.33
                                                    Prob > chi2     =    0.0000
Log pseudolikelihood = -7466.2155                Pseudo R2      =    0.1490
```

```
-----+-----
```

	Robust					
exoner	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
tipodecol	-2.419066	.0765074	-31.62	0.000	-2.569018	2.269114
edad	-.0121518	.0045255	-2.69	0.007	-.0210215	.003282
genero	.0631134	.0399302	1.58	0.114	-.0151483	.1413752
mundeorg	-1.011219	.0427744	-23.64	0.000	-1.095056	-.927383
dlestrato	-1.554797	.216641	-7.18	0.000	-1.979406	-1.130189
_cons	.0493958	.1182367	0.42	0.676	-.1823439	.2811355

```
-----+-----
```

```
mfx compute, varlist(tipodecol edad genero mundeorg dlestrato) dydx at(mean)
```

Marginal effects after logit

$$y = \text{Pr}(\text{exoner}) (\text{predict})$$

$$= .18784188$$

```
-----
```

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P> z	[95% C.I.]	X
tipode~1*	-.2823642	.00546	-51.74	0.000	-.29306 -.271668	.299548
edad	-.0018538	.00069	-2.69	0.007	-.003204 -.000503	24.5744
genero*	.0096219	.00608	1.58	0.114	-.0023 .021544	.517495
mundeorg*	-.1497041	.00597	-25.06	0.000	-.161415 -.137993	.44603
dlestr~o*	-.1491752	.01078	-13.83	0.000	-.170311 -.12804	.046223

```
-----
```

(*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1